.UBAsociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Repositorio Digital Institucional

Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Violencia y procesos subjetivos: estrategias de vida de mujeres madres

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Gisela Eleonora Toloza

Maricel Lorena Diaz

Laura Di Bella, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2022

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: http://repositorio.sociales.uba.ar/

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)
La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR

Repositorio Digital Institucional

.UBAsociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social
Área de Investigación

Título: "Violencias y Procesos subjetivos. Estrategias de vida de mujeres madres".

Autoras :

Díaz, Maricel Lorena
DNI: 24563709
maricellorenadiaz@gmail.com

Toloza, Gisela Eleonora
DNI:32262758
toloza.gisela@gmail.com

Directora:

Lic. en Trabajo social, Laura Di Bella.
lauradibella@gmail.com.

Seminario de TIF, Primer cuatrimestre 2022./ Fecha de Presentación: 03 de noviembre del 2022.

ÍNDICE.

Pág.

INTRODUCCIÓN……...…...1

CAPÍTULO 1 : GÉNERO Y VIDA COTIDIANA EN MUJERES MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONYUGAL……..……..6

1.1:Género y Representaciones……...…….6
1.2: Roles Estereotipos……...…….…7
1.3: División sexual de trabajo…….……...…….....12
1.4: Conyugalidad y Violencia. Masculinidades y Violencia moral……...……...14
1.5: Vida cotidiana y procesos subjetivos……..….23
1.6: Cierre conclusivo del capítulo…….……...…..……. 29

CAPÍTULO 2: ESTRATEGIAS DE VIDA……...…….30

2.1:Estrategias de Reproducción. Estrategias Familiares de vida……..……30
2.2 : La familia y sus transformaciones……..32
2.3: Mercado de Trabajo y Género…….34
2.4: Estrategias Laborales…….…..37
2.5: Estrategias de vida y Responsabilidad económica y de cuidados parentales……..…42
2.6: Conceptualizando los cuidados. Organización social de los cuidados……...…46.
2.6.1: Economía del cuidado. Eso que llaman amor, es trabajo No pago……..50
2.7: Autocuidado. Salud y género……..52
2.8.1: Grupo de mujeres como estrategia de cuidado…….56
2.9: Cierre conclusivo del capítulo……...……..59

CAPÍTULO 3: EL ESTADO EN LA ESCALA COTIDIANA……..60

3.1.Ciudadanías Fragilizadas y Feminismos……....61

3.2.Relación entre Estado y las demandas en clave de género…….62

3.3. Derechos sociales…….….67

3.4. Problemas sociales en clave de género…….……..…...69

3.5. La escala cotidiana de las políticas……71

3.5.1 Procesos de denuncia…….… 74

3.5.2 Acceso a la justicia……..…….…..76

3.5.3 Acceso a la salud…… 80

3.5.4 Acceso a la educación ……82

3.5. Cierre Conclusivo del Capítulo……...…..84

CONSIDERACIONES FINALES……85

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN.

Título: "Violencia y Procesos subjetivos. Estrategias de vida de mujeres madres".

Autoras: Gisela Eleonora Toloza / toloza.gisela@gmail.com

Maricel Lorena Diaz / maricellorenadiaz@gmail.com

Fechas de presentación: 03 de Noviembre del 2022

Palabras claves: Mujeres - Violencia conyugal - Estrategias - Estado.

Este trabajo es de carácter cualitativo y parte de preguntarse acerca de cuáles son las estrategias de vida de mujeres madres que fueron víctimas de violencia conyugal, en relación a múltiples necesidades y las respuestas que reciben a estas, por parte del Estado. Las unidades de análisis son mujeres madres víctimas de violencia conyugal que participan o participaron de un dispositivo grupal para mujeres que atravesaron situaciones de violencia como parte los Programas de intervención de la Dirección de Políticas de Género y Violencia familiar de un Municipio de zona norte del Conurbano Bonaerense. Para responder al problema de investigación planteado, se realizaron cuatro entrevistas semiestructuradas entre los años 2919-2022. Estas mujeres, despliegan diferentes estrategias de vida, ligadas al sostenimiento del hogar a través de la participación en el mercado laboral con actividades precarizadas o informales, y estrategias en la organización de los cuidados. Estas estrategias, a su vez, se ven condicionadas por las formas en que los progenitores de sus hijxs responden a las responsabilidades de cuidado y sostenimiento económico. Ante estos escenarios vulnerables, nos interpela conocer de qué manera el Estado da respuestas a las necesidades y demandas de estas mujeres, a través de las políticas, en los encuentros con diferentes instituciones de justicia, salud y educación. Nos acotamos a estas instituciones, que son las que las entrevistadas mencionan como parte de las estrategias elaboradas. Cobran importancia a su vez, los procesos subjetivos singulares a través de las inserciones en el dispositivo grupal del que participan, como estrategia de autocuidado y espacio colectivo.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación pretende ser un aporte de conocimiento desde el Trabajo Social, para analizar la situación de las mujeres que fueron víctimas de violencia conyugal, y que son madres, quienes desarrollan diferentes estrategias de vida en el marco de procesos subjetivos propios, de la presencia o ausencia de ciertas redes de contención, y de recursos económicos para sostener el hogar e hijxs a cargo. Este trabajo surge del interés en conocer cuáles son tales estrategias, y cual es rol del Estado en la vida de estas mujeres, ante las necesidades y demandas que presentan.

Tomamos como unidades de análisis, para la presente investigación, a mujeres madres, que han sido víctimas de violencia conyugal, que participan o participaron de un dispositivo grupal para mujeres que atravesaron situaciones de violencia. Este dispositivo grupal funciona como parte de los Programas de intervención de la "Dirección de Políticas de Género y Violencia familiar" perteneciente a un Municipio de zona norte del Conurbano Bonaerense.

En relación a los términos que utilizamos, cuando nos referimos a "las mujeres", desligamos la utilización de este término a la presunción de cierto esencialismo. Usamos esta denominación como categoría histórica y socialmente construida, para hacer referencia a relaciones desiguales de poder que determinan lugares diferenciados en la sociedad y configuran desigualdades que tienen efectos materiales y simbólicos sobre el colectivo de mujeres. No dejamos de lado, el hecho de que en cada mujer, se pueden conjugar diferentes desigualdades.También es preciso aclarar, que nos referimos a mujeres cisheterosexuales, que son madres, situación que las coloca en un plano diferenciado.

Por otra parte, en el marco de esta investigación, utilizamos el término "Violencia Conyugal", para hacer referencia a aquella violencia ejercida por parte de varones agresores hacia las mujeres, y que por lo tanto está vinculada con la proximidad en las relaciones afectivas y vínculos de pareja fundados a partir de una relación política desigual. De esta manera, intentamos no acotar las diferentes formas de violencia contra las mujeres, al ambito

domestico, y nos proponemos enfatizar el caracter social que adquiere la problematica al fundarse en situaciones de desigualdad que se imprimen en cada mujer de manera singular.

El trabajo de investigación es de carácter Cualitativo, ya que parte de la delimitación de un problema de conocimiento en torno a la relación entre dos fenómenos: las estrategias de vida de las mujeres madres víctimas de violencia conyugal y el acceso a sus derechos: *¿Cuáles son las estrategias de vida que implementan las mujeres madres víctimas de violencia conyugal de sectores vulnerables, con relación a las múltiples necesidades que atraviesan y las respuestas que reciben por parte del Estado y las instituciones?*

Para responder a esta pregunta, planteamos como Objetivo General: Conocer y analizar las estrategias de reproducción de la vida cotidiana de las mujeres madres que fueron víctimas de violencia conyugal en relación a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran y el rol del estado en la restitución efectiva de sus Derechos.
Los objetivos específicos son:

1. Dar cuenta de las distintas formas de representación del rol de género en las mujeres madres víctimas de violencia conyugal y cómo influyen en la construcción de su cotidianeidad,
2. Identificar las necesidades materiales y no materiales que poseen las mujeres madres víctimas de violencia conyugal y cuáles son los recursos con los que cuenta para dar respuesta a sus necesidades.
3. Conocer cuáles son las acciones de cuidado que desarrolla para con sus hijos y/o hijas en la vida cotidiana.
4. Indagar acerca de las redes de contención con las que cuentan las mujeres madres víctimas de violencia conyugal
5. Conocer cuáles son las maneras de dar respuesta del Estado a las diferentes necesidades y demandas de las mujeres que son madres y atravesaron la violencia conyugal y cuál es el rol del estado en la reconstrucción de la vida de las mujeres que atravesaron la problemática.

La Dirección de Políticas de Género y Violencia Familiar del Municipio en cuestión, funciona desde el año 2012, realizando abordajes de las situaciones de violencia contra la mujer, que son individuales y grupales (entrevistas individuales, trabajo en grupos) y se realiza el seguimiento de las situaciones de violencia, a partir de las denuncias realizadas. A su vez, cuenta en el área de Fortalecimiento Familiar (dentro de la Dirección de Políticas de Género y Violencia Familiar), con un dispositivo grupal de mujeres que atravesaron situaciones de violencia. Este espacio grupal funciona como una red de contención, que les permite vincularse, recibir acompañamiento, adquirir herramientas, y transformar sus subjetividades, a través de un proceso de retroalimentación. El grupo funciona con una frecuencia semanal, y se encuentra coordinado por una Lic. en Psicología y una Técnica Universitaria en Minoridad y Familia o Lic. Trabajo social.

Cuando pensamos en llevar a cabo esta investigación, se concretó una visita de manera personal a la institución anteriormente mencionada para dar a conocer el proyecto de investigación a las autoridades pertinentes y conocer por nuestra parte la viabilidad del mismo. Las autoridades del dispositivo accedieron y mediante el envío vía mail de la pregunta problema, de los objetivos y las preguntas de las entrevistas quedó plasmado de manera explícita la conformidad por parte de la Institución.

Si bien no concedieron el acceso a los grupos de mujeres, lxs profesionales que llevan adelante el dispositivo, dieron lugar a la convocatoria por nuestra parte, difundiendo nuestro interés en realizar entrevistas individuales. Cabe aclarar que dicha institución no integra los Centros de Prácticas de la Carrera de trabajo social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, por lo que este distanciamiento con nosotras, generó cierta reticencia a participar de la investigación en un principio. Sin embargo, a partir de la experiencia de la primera entrevistada, quien la compartió con el grupo, se originó la motivación de participar en algunas mujeres. De esta manera, logramos concretar las entrevistas que fueron insumo para el desarrollo de esta investigación.

Para las unidades de análisis, se tomará como grupo etario a mujeres madres víctimas de violencia conyugal mayor de 18 (dieciocho) años de edad. Dicho grupo etario fue seleccionado de manera tal , que la muestra sea lo más heterogénea posible, ya que dentro de estas edades se encuentra la población con la cual interviene la institución.

Las Unidades de recolección, corresponden con las unidades de análisis. Se procuró una cantidad de cuatro (4) entrevistas, a fin de analizar datos recolectados, entendiendo que en esa línea pudo darse una saturación teórica o de información para los objetivos propuestos.

La técnica principal de recolección de datos, consistió en el diseño de entrevistas semi estructuradas, a modo de guía, que luego se realizaron de manera presencial. Estas fueron grabadas y desgrabadas, y el tratamiento de la información se llevó a cabo, preservando la naturaleza textual de discursos de las entrevistadas y a su vez, resguardando las identidades. Diferenciamos los fragmentos de los relatos a través de la numeración de entrevistas (E1, E2, E3, E4). De igual manera, se resguardan los nombres de personas mencionadas por ellas., indicando las iniciales de los nombres. Cuando mencionaron lugares específicos que referenciaban instituciones, se reemplazó en los fragmentos de entrevistas con una X. A la par de las entrevistas como técnica de recolección de datos, contamos con la observación como técnica que acompañó las situaciones de entrevistas, a la vez, que las notas de campo, sirvieron de insumo para recabar datos.

La codificación de las entrevistas se hizo a partir de segmentación de contenido, tomando aspectos relevantes de los discursos a partir de los cuales, mediante la comparación constante, surgieron temas en común y categorías de análisis. Para el ordenamiento de la información recurrimos a la elaboración de una matriz de datos que nos permitió el análisis de la información obtenida.

Es preciso destacar por una parte, que el desarrollo de la presente investigación, cuyo diseño fue aprobado en el año 2018, fue atravesado por el contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a partir de la pandemia de covid iniciada en el año 2020. En este marco, las entrevistas realizadas, se concretaron dos, en el año 2019, la tercera en el año 2021, y una cuarta, en el año 2022. Las mismas características del tema a abordar sugerían la realización de las entrevistas presenciales, entendiendo que si bien, no hacemos particular foco en las situaciones de violencia específicas vividas, estas emergieron en los discursos. A su vez, hubo intentos de desarrollar entrevistas de manera virtual/telefónica, y nos encontramos con barreras tecnológicas, y propias de la situación de aislamiento, tanto nuestras, como de las mujeres entrevistadas, donde las jornadas de trabajo (remuneradas y no

remuneradas) y de cuidado, quedaron más que nunca expuestas, sin poder disponer de espacios y horarios propicios para llevar adelante las entrevistas.

Por otra parte, nos encontramos con que las mujeres que accedieron a ser parte de la investigación, quedaban por fuera de lo que intentamos pensar como situación de vulnerabilidad en un comienzo. Cuando planteamos el diseño de investigación, pensamos en las mujeres víctimas de violencia conyugal, en una posición vulnerable sobre todo desde el punto de vista económico, o ligada a satisfacer cierto nivel de necesidades básicas, y haciendo frente a condiciones adversas ligadas a la presencia de la feminización de la pobreza. Sin embargo, la situación de las mujeres que entrevistamos, distaba de definirse como hogares pobres en ese sentido, en tanto, ellas, cuentan con ingresos que son producto de sus inserciones como trabajadoras monotributistas, o en trabajos informales. Por lo que no estaban desprovistas de la propia generación de ingresos económicos. En este sentido, nos propusimos pensar nuevamente, la categoría de vulnerabilidad en relación a quienes entrevistamos.

En cuanto a la forma en que se estructura y organiza el trabajo, este cuenta con tres capítulos de desarrollo teórico, descripción y análisis de los relatos de las entrevistadas y de manera final se exponen aportes conclusivos.

En el primer capítulo, "Género y Vida Cotidiana en Mujeres Madres Víctimas de Violencia Conyugal ", indagamos en las formas de representación del rol de género en las mujeres, en relación a cómo perciben el lugar de la mujer en la sociedad, y cómo llevan adelante en su vida cotidiana, las representaciones y dinámicas en torno a los cuidados, y los vínculos que establecen, así como sus lecturas y posicionamientos en relación a la violencia hacia las mujeres, en el marco de procesos subjetivos singulares.

En el segundo capítulo, "Estrategias de Vida", intentamos dar cuenta de las estrategias que desarrollan las mujeres víctimas de violencia conyugal que son madres, para hacer frente a las condiciones de vida: el acceso al mercado de trabajo y el sostenimiento económico del hogar, limitados por la forma en que se resuelven los cuidados, y la participación de los progenitores en las responsabilidades concernientes a derechos económicos y cuidados personales de sus hijxs. En este sentido, dentro de las estrategias desplegadas por estas

mujeres consideramos, la participación de las mujeres entrevistadas en el dispositivo grupal al que asisten, como estrategia de autocuidado.

En el tercer capítulo, "El estado en la escala cotidiana" nos propusimos conocer cuales son las maneras de dar respuesta del Estado a través de las políticas públicas, y las instituciones a las necesidades que presentan las mujeres víctimas de violencia conyugal, que son madres. Nos acotamos a las instituciones de justicia, salud y educación, que son las que guardan relación con la organización de los cuidados, y que forman parte de las estrategias de vida elaboradas por las mujeres, en el marco de haber atravesado situaciones de violencia conyugal.

Por último, exponemos nuestras consideraciones finales, que pretenden ser un aporte para conocer y analizar la situación de las mujeres madres víctimas de violencia conyugal, en el marco de las estrategias de su vida cotidiana.

CAPÍTULO 1 : GÉNERO Y VIDA COTIDIANA, EN MUJERES MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONYUGAL.

El presente capítulo intenta dar cuenta de las distintas formas de representación del rol de género en las mujeres que entrevistamos, quienes fueron víctimas de violencia conyugal, y que son madres. Considerando que estas formas de pensarse a sí mismas en relación a los varones, socializados bajo cierto modelo de masculinidad, influyen en la construcción de su cotidianeidad.

1.1. Género y Representaciones

El concepto de género surge a partir de la publicación de John Money, médico y sexólogo del siglo XX, en el contexto de preocupación por el hermafroditismo a partir de 1950. La idea de género daba cuenta de una subjetividad que iba más allá de lo biológico. Money tenia una concepción binaria del sexo/ género, y reorganizaba las corporalidades, utilizando la medicina como mecanismo de normalización, en función de determinados comportamientos y formas de expresarce. Money recomendaba realizar la cirugía a edad temprana. Por otra parte, en 1968, el psicólogo Robert Stoller consideró la *identidad de género,* determinada por el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cada género (Lamas, 1986). Esta identidad podia definirse a partir de los dieciocho meses.

Por su parte, Simone de Beauvoir, tomada por la segunda ola del feminismo, desde su obra *El segundo sexo,* en 1949, denunció el papel en que los modos de socialización intervienen en la distinción biológica de mujeres y varones. A partir de esto, el género, pasó a designar lo socialmente construido sobre la diferencia sexual. Para Beauvoir, la mujer no nace como tal, sino que “deviene mujer”, y este devenir “acontece socialmente según una dialéctica, donde lo masculino se define por los privilegios que alcanza como sexo que mata y lo femenino como el sexo que da vida.”(Beauvoir, 1987:17). La noción de género de Beauvoir inundó el campo académico de los estudios de género, en tanto, su aporte consistió en señalar lo socialmente construido en lo que se vive como “natural.”. (Femenias, 2008).

Judith Butler (1990), por su parte, reconceptualiza la noción de género, tomando los aportes de Beauvour. Para Butler, "mujer" (también "varón") funciona como una fuerza de control (político-social) que regula y legitima ciertas prácticas y experiencias a la par que deslegitima otras. El género es, para ella, performativo. Este se constituiría por medio de las prácticas sociales significantes que se repiten de manera ritualizada, en función a las normas sociales de género. Se produce a partir del lenguaje como un acto de habla (en tanto significante) que instaura realidad y delimita la frontera del objeto en tanto lo define como tal. (Butler,1993). En este sentido, la realidad socio-cultural constriñe discursivamente, produciendo los cuerpos. Butler, define "género" como: "Un modo de organización de las normas culturales pasadas y futuras y un modo de situarse uno mismo con respecto de esas normas"; es decir, fundamentalmente como "un estilo activo de vivir el propio cuerpo en el mundo, como un acto de creación radical". (Butler, 1986:14)

El enfoque de género, tomando estos aportes, ha permitido desnaturalizar y reflexionar las ideas que sustentan las prácticas sociales. La perspectiva de género, define al género como un *concepto relacional q*ue abarca históricamente a mujeres, varones y las formas en que se relacionan en una cultura determinada, en función de lo que entiende por femenino y masculino en un horizonte de significaciones mutuas. Este enfoque nos permite analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos por los que se definen los roles a seguir en una sociedad.

1.2. Roles y Estereotipos.

Desde que nacemos, nuestro entorno nos enseña a cumplir determinados roles y lo hace aprobando o sancionando nuestra conducta según se adecue, o no, a lo que se espera de nosotrxs. En este sentido, la asignación de roles en la sociedad opera como "conjunto ordenado de representaciones, un imaginario, a través del cual se reproduce y (...) designa al grupo para sí mismo, distribuye las identidades y los roles, expresa las necesidades colectivas y los fines a realizar." (Ansart, 1989:5). A través de las representaciones, todas las sociedades producen estos imaginarios a través de los cuales se auto designan, fijan simbólicamente normas y valores producidos culturalmente. En relación a las representaciones ligadas al

lugar que ocupa la mujer en la sociedad, (y los varones) van a estar atravesadas por la subordinación histórica de la mujer, legitimada a través de estereotipos, discursos e imágenes que de diferente manera a través del tiempo, sostienen desigualdades en cada contexto histórico.

Por su parte, Bourdieu, desde una perspectiva sociológica, da cuenta de cómo las normas y valores son introducidos a través de la cultura, a partir de un proceso de "subjetividad socializada" y de lo que el autor define como habitus, "Los esquemas de percepción, apreciación y acción resultantes de la institución de lo social en los cuerpos"(Bourdieu, 1995:87). En este sentido, para Bourdieu, la construcción del mundo de los agentes, opera bajo condiciones estructurales, en las que las representaciones pueden variar según su posición y habitus en el mundo social. (Boudieu, 1987)

En línea con esto último, podemos pensar en la construcción social de lo femenino y lo masculino, como habitus impuestos de manera inconsciente, a lo largo del tiempo, y que reproducen un sistema sexo- generico, de relaciones de poder fundadas en un sistema social, político y cultural basado en la jerarquía. El patriarcado definido como:

> "un sistema de relaciones sociales sexo políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en solidaridad interclasese intragénero instaurada por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva, y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia." (Gamba, 2009:260).

Por otra parte, la construcción social de lo masculino dentro de este sistema, se define como "un conjunto de discursos y prácticas a través de las cuales los sujetos nacidos con pene son producidos en tanto "varones" (Fabbri, 2018;). A su vez, el pensar en "masculinidades"(en plural) da lugar a los múltiples usos y apropiaciones subjetivas de la masculinidad. Esta posición permite no centrarse en la "masculinidad hegemónica" o las formas de actuar la masculinidad de los varones (las características que asumen), porque contribuye a la despolitización, en tanto, para Fabbri, la masculinidad:

> “Es un proyecto político extractivista, puesto que busca apropiarse de la capacidad de producción y reproducción de las sujetas a las que subordina. Para que dicho proyecto político sea posible, la masculinidad produce varones deseosos de jerarquía, y pone a su disposición las violencias como medios legítimos para garantizar el acceso a ella.” (Fabbri, 2019 : 116).

Retomando el concepto de Masculinidad de Fabbri, la producción de sujetos varones, se da en una socialización con privilegios sociales, sexuales y económicos para los varones. Implica que estos no consideren a las mujeres como iguales. Al no considerarlas pares, no tienen los mismos compromisos éticos hacia ellas. Sin embargo, sí, definen lealtades con los otros varones, que como grupo, preservan para sí mismos: libertades, privilegios y/o pueden asumir o no, ciertas responsabilidades, como ser, la corresponsabilidad en los cuidados de lxs hijxs. Cabe destacar que, para la cultura patriarcal, el mandato de la mujer (o de la feminidad), es no amenazar los privilegios de los varones. En este sentido, los varones ofrecen resistencia a pensarse en clave de reciprocidad, y al mismo tiempo estos varones disponen de diferentes mecanismos de ejercicio de la violencia, que sirven como medio para legitimar el sistema en el que son masculinizados.

La *socialización genérica,* es el proceso en el cual aprendemos, internalizamos y reproducimos los roles y estereotipos de género. Es la manera en que instituimos qué significa ser varón y qué significa ser mujer. A partir del proceso de socialización, las personas logran desarrollar los elementos normativos implícitos en las prácticas sociales de género: ser varón o ser mujer implica haber interiorizado una realidad que ya está dada en el entorno cultural, incluso desde antes de nacer. La familia, es el primer espacio que produce y reproduce los roles y estereotipos de género. Luego, a medida que cada persona crece y se desarrolla, la educación formal (y no formal), y las diferentes instituciones y espacios sociales que se transitan, se encargan de fijar estos roles y estereotipos.

Los roles de género se conforman por las funciones y tareas que deben cumplir los hombres y las mujeres en una determinada sociedad, porque responden al "conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino" (Lamas, M;1996:4). Siguiendo esta línea, estos roles cambian a lo largo del tiempo y pueden variar dentro de una misma cultura, y de una cultura a otra.

En el marco de las entrevistas realizadas, por un lado, surgieron discursos que responden a representaciones sociales y estereotipos de género que ubican a la mujer con el destino biológico de reproducir, de cuidar de otrxs, siendo buena madre, buena pareja, con predisposición a necesidades de otros que incluyen al cónyuge, y que desliga a la mujer de la toma de decisiones, el ejercicio de su autonomía (incluso sobre sus cuerpos) y sus deseos individuales:

"Siempre me decían a mí qué hiciste vos para que él te pegara durante 18 años? Y yo qué te voy a decir? yo...yo trabajé toda mi vida, me dediqué a mis hijos y a él, osea, yo no hice nada malo. Por más que él diga que todo lo que yo hice, que no me alcanzaba para pagar las cuentas o qué está mal, no. Yo no hice nada malo (...) .Él no me encontró a mi estando en pareja...siéndole infiel, andando en la calle, descuidando a mis hijos. No tiene nada que decir de eso. Nada porque yo trabajé toda mi vida, desde que, desde siempre yo trabajé.(E2))

"Él me pidió para tener un hijo y bueno, vino B. Y después...yo siempre quise tener una nena, y como que se había calmado...y bueno, tuve a C… y ya no tengo más… Antes de separarnos, un tiempo antes...me pidió para tener un tercer hijo, y dije que no. No, porque yo sabía que si yo tenía otro hijo más, no me iba más, no me iba más."(E2)

A la vez, se emitieron discursos ligados a la dependencia emocional y a la necesidad de ser protegida. Estos discursos se sostienen bajo las formas del ideal del amor romántico, la idea de "hombre protector".

"En realidad yo cuando me peleaba con él me daba cuenta de que no tenía a nadie al lado, porque mis papás o mis hermanos no sabían nada. Amigas no tenía ehhh… Entonces era

como que también dependía de él, porque a la vez me cuidaba. Era violento conmigo pero yo se que si hasta el día de hoy lo llamo y le digo necesito esto, viene" (E4).

Por otro lado, a la luz de las entrevistas realizadas, también acontecieron discursos signados por representaciones ligadas a roles de género más desnaturalizados, y puestos en tensión en relación a las formas de crianza, los mandatos, y las formas en que se piensa el lugar de la mujer en la sociedad:

"La crianza es todo. Estamos acostumbradas a que cuando...por ejemplo, te vas a casar tendrías que saber cocinar, como que es muy de la mujer eso. Que la mujer es la que cría a los hijos, que la mujer es la que, es la que hace la comida. La mujer tiene más tareas que nadie: los cuidados domésticos, los cuidados de la casa, los cuidados de...estudios para los hijos, tiene que ser compañera...es legendario todo esto, es como que ya estamos eh...acostumbrados así."(E1).

"Recuerdo cuando era chica, que tenía que callarme la boca para soportar la autoridad de mi padre, él era muy autoritario. Recuerdo que mi mamá me hacía señas de hacer silencio, no había que agregar más leña al fuego era lo que ella decía.(E3).

Los testimonios, nos permiten pensar en feminidades (y masculinidades) que se construyen en base a los estereotipos de género, que son modelos que se imponen de conducta social. Surgen a partir de la representación de ideas y creencias que delimitan las conductas a seguir en base a características asignadas socialmente como femeninas y masculinas. Estas ideas y creencias se imparten desde las instituciones: la familia, la escuela, la religión y los medios de comunicación, configurando ideas dominantes que condicionan la vida de las personas. Diana Maffia, analiza estos estereotipos culturales y antagónicos, acerca de la construcción de lo femenino y lo masculino, a partir de dicotomías, es decir, pares de conceptos exhaustivos y excluyentes, asociadas a determinadas características que construyen diferencias jerárquicas entre varones y mujeres, en las que las mujeres corren con desventajas de manera sistemática. Según Maffia, "esto no sería problema para nosotras las mujeres si no fuera porque ese par está sexualizado". (Maffia, 2016).

LO MASCULINO	LO FEMENINO
OBJETIVO	SUBJETIVO
UNIVERSAL	PARTICULAR
RACIONAL	EMOCIONAL
ABSTRACTO	CONCRETO
PÚBLICO	PRIVADO
HECHOS	VALORES
MENTE	CUERPO
LITERAL	METAFÓRICO

A su vez, hay una cuestión de valor, en tanto, aquello que corresponde a "lo masculino" es mejor, es decir, que se pondera socialmente, está jerarquizado. Esta jerarquización, refuerza la inferioridad de la mujer en la sociedad.

Ana María Fernández, se posiciona desde la definición de racionalidades distintas para pensar los lugares de hombres y mujeres en la sociedad y que son parte de un proceso histórico fundado en una coexistencia armónica entre la racionalidad pública para los hombres y la racionalidad privada para las mujeres, "a partir de la cual sus espacios, producciones y actores quedan atrapados en una lógica que subordina una racionalidad a la otra".(Fernandez, 1989;148).

Por lo expuesto, podemos plantear que por un lado, al estereotipo masculino se le asocia la fuerza, la inteligencia, el poder y la capacidad en la toma de decisiones, así como lo productivo, lo político y el ámbito público por ser considerados proveedores. Por otro lado, el estereotipo femenino se asocia a las mujeres como seres débiles, frágiles, emocionales; que en correspondencia, se les asigna el ámbito privado: lo familiar, lo doméstico, y por lo tanto, lo no productivo. Es decir, el ámbito privado, ligado a la reproducción y capacidad de cuidado.

Mediante el proceso de socialización antes mencionado, las mujeres incorporan los habitus , es decir, las normas sociales y culturales sobre sus comportamientos y roles a cumplir. Cuando hablamos de 'división sexual del trabajo" nos estamos refiriendo a una división social basada en las construcciones de géneros, a través de roles y estereotipos, que implica a su vez,que haya quienes cuidan y quienes no, en función estos roles asignados de manera diferenciada para hombres y mujeres.

1.3. División sexual del trabajo.

Bourdieu ha escrito sobre cómo la división del mundo en base a diferencias biológicas, sobre todo a las que se refieren a la división del trabajo de procreación y reproducción, *actúa como la mejor fundada de las ilusiones colectivas*. "Estructura la percepción y la organización concreta y simbólica de toda la vida social."(Boudieu, 1980). Es decir, que esto que ha señalado, es primario, porque está enquistado socialmente como sistema clasificatorio. Esas referencias establecen distribuciones de poder, es decir, control diferencial sobre recursos materiales y simbólicos , y el acceso a los mismos .(Scott, 1990).

Históricamente, se ha consolidado una división sexual del trabajo que asigna roles de género. Por un lado, según el sistema clasificatorio de la división del trabajo por género, el trabajo productivo está culturalmente asociado con el ámbito público, el ejercicio del poder, la toma de decisiones sobre lo público, además de la presencia de prestigio y reconocimiento social por su realización. Por otro lado, el trabajo reproductivo está exclusivamente relacionado con el ámbito de la vida privada. Se lo vincula con la vida familiar o mundo afectivo, y los cuidados, totalmente carentes de reconocimiento social. En este sentido, la división del trabajo por género actúa como una barrera invisible que determina lugares, roles y posiciones diferenciadas y jerarquizadas.

Yris Young, aporta un analisis teórico desde el materialismo histórico feminista, sobre la división del trabajo por género, corriendo su analisis del concepto de Clase, ya que su crítica es que las categorias del marxismo tradicional se han mantenido ciegas al género, sin poner en descubierto la situación de la mujer. Para Young, la división del trabajo por género, es toda

diferenciación del trabajo estructurada según el género dentro de una sociedad. Sostiene que esta división, es la primera división del trabajo, y que incluso en sociedades primitivas, es la única división del trabajo institucionalizada". (Young, 1992). Al analizar la división capitalista del trabajo por género, la misma autora concluye en que la marginalización de la mujer, y el funcionamiento de esta como fuerza laboral secundaria, es la característica central del capitalismo.

Por su parte, Silvia Federici (2010), intenta una visión superadora de la dicotomía género y clase, tomando los aportes de Marx, en el análisis del desarrollo capitalista, pero desde un enfoque feminista: analiza la transición del feudalismo al capitalismo, es decir, el proceso fundacional de acumulacion originaria, para señalar los cambios introducidos en la situación social de las mujeres. Federici, sostiene la instauración de un nuevo orden patriarcal, lo que llama *Patriarcado del salario.* Mediante el salario se puede controlar el trabajo de las mujeres, a través del sistema de la familia, donde el matrimonio es un sistema fundamentalmente laboral, y el cuerpo se vuelve un elemento central. Desde esta posición, es el salario el que crea la división del trabajo según género, en el que "el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de su explotación y resistencia, en la misma medida en que el cuerpo femenino ha sido apropiado por el Estado y los hombres" Federici, 2010:29) . Desde esta posición planteada, lo que existe, es un sistema capitalista utilizando las prerrogativas de los sujetos masculinizados en un sistema patriarcal, en su beneficio, a través del salario.

Nos interesa resaltar que debemos mirar cómo operan estos sistemas, el sistema capitalista, y el patriarcado, juntos, para no dejar por fuera las múltiples opresiones que afectan la vida de las mujeres. Las desigualdades de clase y género, se encuentran en interacción con otras formas de desigualdad que permiten vislumbrar las múltiples opresiones y discriminaciones que pueden confluir en una misma persona, y en las mujeres como grupo social, en tanto, "la intersectorialidad está dada por diferentes fuentes estructurales de desigualdad (como la clase social, el género, la sexualidad, la diversidad funcional, la etnia, la nacionalidad, la edad, etc.) que mantienen relaciones recíprocas". (Bach, 2014).

Si bien, hay un sistema económico basado en la explotación de hombres y mujeres, este análisis no puede solapar, las múltiples opresiones sobre las mujeres en particular, es decir, poniendo la lupa sobre el género, entendiendo que estas múltiples opresiones operan condicionando y cercenando la vida de cada mujer de manera singular, y las posibilidades de enfrentamiento de estas, también están ligadas a la pertenencia a la clase social, pero no es la única condición.

1.4. Conyugalidad y violencia. Masculinidades y Violencia moral.

Utilizamos el término "Violencia Conyugal", para hacer referencia a aquella violencia ejercida en la "relación de pareja", y que por lo tanto está vinculada con la proximidad en las relaciones afectivas y vínculos fundados en la idea de amor romántico.

En este sentido, entendemos a partir de los aportes de Fernandez Ana María, que la relación conyugal *es una relación política desigual* que tiene aspectos visibles e invisibles. Los últimos están ligados a procesos económicos, sociales y subjetivos que hacen posible que este contrato se lleve a cabo entre partes con diferentes grados de autonomía. Lo que la autora define como *una relación necesaria y no contingente entre Conyugalidad y violencia.* (Fernandez, 1989 ; 150).

Esta relación surge de un proceso histórico social que produce subjetividades desde diferentes posiciones para hombres y mujeres. Desde una posición de "ser de sí" para los primeros, y desde otra posición de "ser para un otro" para las segundas. En sus palabras:

> "Existe, pues, una relación necesaria y no contingente, interior y no exterior, constitutiva y no excepcional, entre violencia y conyugalidad. No es ya la violencia explícita del golpe físico que somete por terror, sino, la violencia simbólica que inscribe a las mujeres en enlaces contractuales y subjetivos donde se violenta tanto la economía como el sentido de su trabajo productivo, se violenta su posibilidad de nominarse y se las exilia de su cuerpo erótico" .(Fernández, 1989; 150).

La aprobación de la ley 26.485/ 2009 en nuestro país, significó un avance en la concepción y orientación para el abordaje integral y la lucha contra la violencia hacia las mujeres. La misma, propone superar la vieja mirada de la violencia contra las mujeres como familiar o doméstica, entendiendo que esta concepción le quita relevancia a la desigualdad de género que es estructural, y que se manifiesta de diferentes formas en los ambitos en los que las mujeres desarrollan relaciones interpersonales. En esta ley, se considera violencia contra las mujeres:

> "a toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón" (Ley 26485/ 2009).

Desde esta definición se destaca el carácter social de la problemática, en la que la violencia en sí misma, es un mecanismo para legitimar un sistema capitalista y patriarcal que socializa varones deseosos de ejercicio de poder, masculinizados bajo la mirada de otros varones también deseosos de jerarquía de poder, que continuamente deben validar socialmente el estatus de varón.

En esta línea, Rita Segato (2017) sostiene el origen de la desigualdad de género en el mandato de la masculinidad, por el que los hombres perciben su humanidad y virilidad amenazadas, ante eso, deben demostrar el atributo de ciertas potencias. La posición masculina es una posición de potencia de varios tipos: sexual, de capacidad de fuerza física, control bélico, económico, moral, político e intelectual. "Todo esto está siendo concentrado por un grupo muy pequeño de personas y hoy el hombre es una víctima también del mandato de masculinidad" (Segato, 2019).

Desde esta posición, estas potencias, se ven afectadas por la precariedad de la vida, y los varones, deben demostrar de manera permanente, pruebas de esas potencias ante lo que

Segato llama “vicisitudes de la historia”, que no es otra cosa, que el sistema económico ejerciendo peso sobre los varones, porque la precariedad económica los despoja de poder. El varón violento, es un moralizador ante el “desacato” de las mujeres que interpelan el mandato de masculinidad en un sistema económico que les exige a los varones apropiación económica, y demostrar la potencia que reafirma su masculinidad.

A partir de los discursos de las entrevistadas, vislumbramos que cuando las formas de violencia, se caracterizaron por ser del tipo física, estas tuvieron mayor posibilidad de ser percibidas como amenaza a la integridad, y a la propia vida. Encontramos a su vez, que en algunos casos, este tipo de violencia, fue soportada por tiempo considerable, y asumida como consecuencia de acciones propias. Fue perpetrada por parte del varón agresor, conjuntamente con otras formas de violencia que no adquieren carácter de “denunciables”. Quedaron excluidas incluso, formas de violencia contra la integridad sexual. De igual manera, en algunos casos, la violencia física, fue de manera directa ejercida contra los hijos, como un acto más de demostración de potencia masculina.

“*Siempre me pegaba, desde novia, siempre. Después quedé embarazada de C, y...Con C no pegó tanto, pero sí, más lloré un montón. Con B fue más violencia física, C más...verbal. Esa noche que me pide la plata y yo no la tengo, es cuando yo me voy y yo sabía de qué si yo este año, ese año me hubiera quedado...ese año me mataba.. (E2)*

“Era violento con B. Y después siempre conmigo. Muchas veces B le dijo que basta. Pero él no, siguió. A mi durante 18 años, y B, desde los 7 (se le quiebra la voz) hasta los 12 por ahi...fue más espaciado, pero si, a los 12. C no. C no porque era bebé y porque yo no permití, pero a B sí: por una nota porque no cumplió con el colegio, porque contestó, porque no hizo caso, por esas cosas si a él le pegaba. Y a mi por cualquier cosa”...(E2)

“Entró por la ventana mientras yo estaba durmiendo… con mi nena y me despertó de los pelos porque se enteró que yo me hablaba con un amigo de toda la vida y me sacó de los pelos y me tuvo encerrada una hora acá adentro, me escondió el celular a parte media mucho más que yo. La nena parada viendo todo y me pego y me arrastro por todo la casa, yo

quería salir para afuera y gritarle a X …ehhh quería gritar y me agarraba así y me tiraba de nuevo para acá. Así me tuvo una hora toda golpeada.(E4).

"Y llegó a violarme, que me costó un montón aceptar y entender que realmente fue una violacion pero estábamos peleados… y… durmiendo. Va … estábamos en la cama acostados y mientras estábamos peleados y yo estaba llorando y tuvo relaciones conmigo mientras yo le decía que no quería y lloraba". (E4)

Por otra parte, encontramos, en el marco de las entrevistas realizadas, que algunas mujeres, pudieron poner nombre a otras formas de violencia, como ser, la *Violencia Económica y Patrimonial,* que es aquella tendiente a afectar los recursos económicos, los bienes, inmuebles, la sustracción, destrucción, retención de objetos, documentos; la limitación de ingresos destinados a satisfacer necesidades propias o de los hijos, y menoscabar la independencia económica de la mujer.

En este sentido, hallamos en los discursos, la manifestación de Violencia económica, ya sea generando ingresos de manera exclusiva por parte de la mujer, quien además debe trabajar más y mayor tiempo, o asumiendo el desarrollo y los costos de proyectos de trabajo en conjunto, además del despojo y sustracción de bienes en las separaciones. Así mismo, ligada a privaciones, limitación en el acceso a alimentos básicos para ella y sus hijxs, o como inexistencia de poder de decisión en relación al uso del dinero. Incluso destruyendo bienes materiales. Cuando este tipo de violencia se dió además junto a la violencia física, fue más difícil de identificar y problematizar, porque estuvieron ligadas a cuestiones naturalizadas, en torno a representaciones sobre la mujer con cierta abnegación y aceptación de roles definidos.

"*Entonces me vinieron a decir para que yo dejara mis trabajos y me quedara acá, que yo acá iba a estar con mis hijos… que no iba a hacer falta que los deje con mi mamá, y que los chicos ya me necesitaban… (...)."Y después se les hizo fácil, osea, yo cubría todo, hasta que después él me empieza a acusar de que yo le robaba la plata y se la pasaba a mi hermano, y entonces para que él no diga nada y que me siga acusando de todas esas cosas que me acusa, yo por ahí no pagaba una cuenta y le daba plata a él".(E2)*

“Después nos fuimos de vacaciones, yo había cobrado una plata. Me acuerdo que en ese momento eran 10.000 pesos y dije bueno me voy de vacaciones con ellos. Estaba bien ahí y me arruinó las vacaciones, me rompió la planchita, me rompió la tablet, era una discusión, se ponía así violento”. (E4).

Sin embargo, en los casos en que no predominó el ejercicio de la violencia física, la violencia económica, pudo ser registrada y problematizada. Esta problematización fue parte de procesos singulares de cada mujer, del tiempo que duró el vínculo, y de los marcos de referencia ligados a las propias representaciones o esquemas de percepción.

“Todo, el tiempo fue lo económico, todo el tiempo. Siempre fue lo económico: cuando se enteró que me compré un auto hace un año y medio atrás... “necesito odiarte” me ponía en los mensajes de texto .De todo me decía porque me compré un auto, me compre un auto, osea, un auto modelo 99...trabaje toda mi vida, es un fiat palio usado que no es más viejo porque no puede. Pero le molestaba eso: cómo yo me podía comprar un auto? O, cómo el papá de mis hijos me iba a ayudar a comprar un auto?. Yo tenía que tener mala relación con el padre de mis hijos: no podía saludarlo.”(E1)

“Lo mio fue violencia psicológica, violencia económica, no hubo un maltrato físico, pero...y hasta me parecía hasta más difícil todavía, porque como no tenía un ojo morado, o no tenía un moretón en el brazo, es el dia de hoy que hay gente que no me cree: que me dice “cuidalo a este”. Y decis… y eso también está... no está bueno porque te terminan haciendo creer que la culpable siempre fuiste vos, que claro, como vos no te dejas dominar o no te dejas gritar, sos una histérica, tenes mal carácter”.(E1)

“Yo venía manteniéndolo económicamente a él. Este negocio estaba devolviendo plata que era de él, financiando su nuevo negocio. Y él no quería un negocio, quería que yo trabajara y lo mantuviese, porque ahí tenía que estar todo el tiempo, y si no, no podía salir de joda con sus amigos...que si no me doy cuenta de eso, todavía le estoy pasando plata. Con tal de no escucharlo, que se vaya, que me deje, que no me moleste...como que yo a él le pasaba plata...Creo que desde ese punto es a violencia económica también que estuve viviendo: sentirme culpable por sus hijos, pagarle el colegio yo a sus hijos porque sabía que él no

podía, que él no lo iba a poder financiar, o que culpa tienen sus hijos de tener un papá así?, toda la manipulación hizo esto que quedó". (E1)

"De repente él decidía por mi y controlaba todo yo no podía decidir nada, si iba al supermercado no podía elegir que comprar por que era quien trabaja y generaba la plata".(...) Yo pensaba que no había violencia sino no había un golpe, pero que eran entonces las peleas verbales cada vez más fuertes, con insultos, el manejo del dinero y mirarlo a él para ver si aprobaba tal o cual cosa?.(E3)

En la definición y caracterización de la violencia psicológica, Rita Segato, en "Las estructuras elementales de la violencia", prefiere llamar a este tipo de violencia,, "Violencia moral". De esta manera, se refiere"al conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los estatus relativos entre los términos de géneros"(Segato,2003;107). La violencia moral desde su perspectiva, es todo aquello que comprende la agresión emocional, aunque no sea consciente. Segato incluye en ese concepto:

> "la ridiculización, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización cotidiana de la mujer como persona, de su personalidad y sus trazos psicológicos, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo, de su valor moral. Y es importante enfatizar que este tipo de violencia puede muchas veces ocurrir sin ninguna agresión verbal, manifestándose exclusivamente con gestos, actitudes, miradas. La conducta opresiva es perpetrada en general por maridos, padres, hermanos, médicos. profesores, jefes o colegas de trabajo".(Segato, 2003; 115).

Ella distingue la violencia moral de la física, dado que enfatiza que la violencia moral no es la que continúa y amplía la violencia física, sino que:

> "su característica principal es que se disemina difusamente e imprime un carácter jerárquico a los imperceptibles gestos de las rutinas domésticas, sin necesitar de agresiones delictivas, y es cuando tiene mayor eficacia. Los

> aspectos casi legítimos, casi morales y casi legales de la violencia psicológica son los que revisten mayor interés, pues son los que prestan la argamasa para la sustentación jerárquica". (Segato,2003; 114)

En el caso de la violencia moral (o psicológica), encontramos que en las mujeres entrevistadas, esta fue más difícil de identificar y problematizar, cuando se dió junto a la violencia física. En estos casos, siempre se hizo foco en la violencia física, que estuvo ligada al peligro sobre la propia vida y el riesgo inminente. No ocurrió de esta manera en los casos de violencia verbal y moral, en tanto, las entrevistadas, si bien identifican este tipo de violencia, la representan de manera sutil, o ligadas a procesos de salud- enfermedad de los varones agresores, principalmente, en relación a consumo de drogas o alcohol. Conforme a lo que plantea Segato en relación a las potencias de reafirmación de la virilidad, los contextos de pérdida de empleo, fueron asociados a estados depresivos, periodos en los que, según alguna de las entrevistadas, se acentuaron situaciones de violencia ejercida por los varones agresores.

"Porque se había quedado sin trabajo.. y estaba depresivo, y tenía cambios de humor… Y yo le dije : mira, una de las condiciones para que vos te quedes conmigo, estee, vamos a hacerte todos los chequeos que sean, los que correspondan, vamos al médico .(...) en cuanto a lo sexual, tenía cambios de estados de ánimo y encima tomaba alcohol y ese problema no lo hablaba con nadie. Con su psicólogo anterior no lo hablaba. Fuimos al psiquiatra, le hacen la admisión en psiquiatría, lo derivan para que lo mediquen". (E1)

"Él tenía un problema en la cabeza tanto que se drogaba. Cuando era más chico estaba con un tratamiento así que ...eh... antes de irme lo lleve con su doctora, espere...como horas la esperé en la puerta. Le expliqué lo que había pasado...y que lo medicara porque yo me quería ir , no quería seguir más. Lo medicó esa vuelta: le dio unas pastillas para que tome, para que se calmara, se tranquilizara.Salimos de ahí y parece que estaba calmado e hicimos, nose... 10 cuadras y empezó de nuevo!!. Cada día que pasaba me convencía que no quería saber más nada. (E2)

"El tomaba mucho ehhh… y cuando tomaba no se le podía hablar ni decir nada y siempre comenzaba una discusión nueva por cualquier cosa. Él creía que la mujer se tenía que

quedar en casa, cuidando a los chicos. Él era el proveedor y ante esto yo me quedaba en la casa y entonces yo le preguntaba por la plata y eso lo enojaba a él..(E3)

Por otra parte, en las formas de manifestación de la violencia moral o psicológica, las entrevistadas pudieron poner en clave de violencia, situaciones que incluyeron: la violación a la intimidad, el aislamiento, las indiferencias cotidianas, destratos, la culpabilización por situaciones de salud, amenazas con exponer cuestiones ligadas a la intimidad.

"Empecé a entender que cuando el me jackeaba el teléfono, me estaba hostigando; que cuando él tenía mis contraseñas de los correos electrónicos, cuando me prohibia trabajar, cuando me aislaba, cuando me ninguneaba, cuando me decía que su enfermedad era por mi culpa, cuando me engañaba, no se… tenía un montón de actitudes que en ese momento dentro del problema, no las vi. (E1).

"Me controlaba el tiempo que tardaba, las amistades que tenía, como debía maquillarme o vestirme. (...). El maltrato psicológico que recibía, tenía la autoestima destruida y no aguante más."(E3)

"Más o menos al año y medio o un poco menos de… relación empezó a ser tóxico conmigo. Ehhh….. Me alejo de mis amigas, por que o era trola, o la otra salía sola, o por esto o por lo otro me aleje de todas mis amigas real. Amigos, menos ehhh (...) Me amenazaba que si yo les decía, él les iba a mostrar fotos mías borracha, o que había fumado y yo no quería que mis papas sepan, entonces me amenazaba con eso todo el tiempo". (...) Aparte me amenazaba que donde me iba a ver en la calle me iba a sacar la ropa… que él me regaló una vez o… donde iba me iba a hacer pasar vergüenza, osea yo salía con miedo básicamente… Iba a un bar y yo tenía pánico de que aparezca el y me haga algo o…. cosas así ``.(E4).

"Después me peleaba e iba caminando por la calle y…con la nena y me gritaba puta o cosas por la calle. (...) Y después otras amenazas como ir caminando por la calle y ver una bolsa de consorcio y decirme mira así vas a terminar vos, así un montón.(E4)

Por otra parte, encontramos interesante, incluir dentro de las formas de violencia, relatadas, a la Violencia Vicaria, que es un concepto acuñado y definido desde el año 2012 por Sonia Vaccaro, psicóloga clínica, quien la define como:

> "Aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer. Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona."(Vaccaro,2021;10).

Este tipo de violencia, se ejerce sobre hijos e hijas, considerando a estos, o a personas significativas de la mujer, objetos de propiedad de esta, para continuar el maltrato y dañarla. Es decir, se ejerce de manera indirecta, desplazando la violencia hacia otrxs de su entorno. Cuando esta se ejerce hacia hijxs, adquiere diferentes formas, como puede ser negligencia o incumplimiento en los cuidados, en el derecho de comunicación, en las cuotas alimentarias correspondientes a lxs hijxs:

" Esa noche amenazó de muerte a mi hijo con un mensaje de texto, y dije listo. Voy a ratificar la denuncia en género del otro lado del puente".(E1)

"Cuando me separe y lo denuncie, el venia a ver a C a la puerta de mi casa y yo lo vigilaba por la ventana porque me había amenazado de que se iba a llevar a C. Bueno un dia paso, de repente miro y ya no estaban, deci que los vecinos no permitieron que se la llevara muy lejos, yo salí corriendo y los vi en la esquina y justo venía un patrullero, lo pare y les conté. Ellos me dieron a C y se lo llevaron a él"(E3).

En relación a las consecuencias, lo que más resaltaron las entrevistadas, es el hecho de haber sentido destrucción de su autoestima, en relación a la violencia moral principalmente. En este sentido, muchas de ellas, tuvieron consecuencias ligadas a la propia salud mental:

(...) "Me estaba muriendo por dentro. No tenía ganas, estaba totalmente triste. Si él no me dejaba, que no lo estaba haciendo, porque qué iba, venía y me seguía maltratando, osea, "nos tenemos que separar, nos tenemos que separar, por tu culpa estoy así". No me hablaba, me engañaba, el teléfono no paraba de sonar, se iba cuando quería, venía cuando quería.

Entonces yo no terminaba de cerrar la puerta totalmente angustiada, no comía, no tenía sonrisas, todo el tiempo pensamientos suicidas que me estaba muriendo en vida. (E1).

(...) "Dopada estaba, no podía ir a trabajar, estaba totalmente todo el día tirada en la cama dormida. Eso era… Y eso que tomaba, tipo un cuarto de tal pastilla, no toda entera. Me hacían tomar un cuarto de una y un cuarto de otra. Una me borraba los pensamientos…. negativos… que es lo que pensaba todo el tiempo. Salía yo a la calle y pensaba que… en mi cabeza me iba a pisar un auto o que me lo iba a cruzar a él, o que me iba a pasar algo. (E4).

Lo que se resalta de la violencia moral, en la que hicimos especial énfasis, es la difícil percepción y representación de este tipo de violencia, que por manifestarse casi siempre de manera solapada, en el marco de situaciones de la vida cotidiana, de manera automatizada, de manera inconsciente, son las que ejercen mayor eficacia en términos de destruir la autoestima de las mujeres, y su autonomía, que además está social y culturalmente aceptada. No se nombra, no se señala y no se denuncia, porque no tienen existencia como representaciones.

1.6. Vida cotidiana y procesos subjetivos.

La vida cotidiana es el escenario en el que se desarrolla nuestra vida y nuestros deseos en un espacio y tiempo determinado. Esta, ocurre en un orden social y cultural que condiciona las formas que vivimos desde antes que nacemos, y es en este sentido es que la vida cotidiana es histórica. Desde la perspectiva de Reguillo, la vida cotidiana, es el escenario de la re-producción social, está indisociablemente vinculada a lo que en un momento específico y en una cultura particular se asume como legítimo, normal, necesario para garantizar la continuidad. Según Reguillo, la vida cotidiana es histórica, porque no puede pensarse al margen de las estructuras que la producen y que son simultáneamente producidas y legitimadas por ella". Siguiendo a la misma autora, la vida cotidiana es *habilitante y constrictiva*. Sus mecanismos y lógicas, al ser rutinizadas, constriñen a los actores sociales, les imponen límites, fijan márgenes y modos de operación, A su vez, hay un espacio de indeterminación relativa que deja lugar para la improvisación, para hacer frente a situaciones nuevas, así como para incorporar, normalizar discursos y prácticas. (Reguillo, 2000).

Tomando estos aportes, podemos pensar la vida cotidiana de las mujeres que entrevistamos, incorporando nuevas maneras de pensar individualmente, y socialmente. Es decir, que sus propios esquemas de percepción pueden variar, a través de las formas en que se dieron rupturas o no, en las formas de pensarse a sí mismas, y en relación a los varones socializados en el dispositivo de masculinidad que describimos.

Por una parte, en las mujeres que en menor medida cuestionaron los roles establecidos para las niñas, para otras mujeres, y para sí mismas, es decir, quienes en menor medida, reflexionaron y pusieron en tensión los roles de género en la relación conyugal, los vínculos cotidianos y en relación a los cuidados para con lxs hijxs, subyacen dinámicas cotidianas que siguen respondiendo a lo socialmente esperable de las mujeres: la posición de ser para otros, la disponibilidad para otrxs, la responsabilidad absoluta de los cuidados hacia otrxs con menor y mayor grado de autonomía, y la percepción de la co-responsabilidad en los cuidados, como una ayuda, que involucra que sea la mujer, quien se hace cargo de la organización de los cuidados, dinámicas y sostenimiento de la reproducción en la vida cotidiana, de manera exclusiva en algunos casos. Esto último será retomado para analizarse en el segundo capítulo, pero podemos dar cuenta de ciertas dinámicas a través de los discursos de las entrevistadas.

“ Nosotros, al menos yo, no lo llamo para nada, por más que necesite. C llega a necesitar algo o B: él no se entera , no se entera porque yo ni siquiera lo llamó para preguntarle si me puede ayudar él...no, nada, nada. Si me da la plata que dijo: los tres mil pesos, supuestamente, me los trae el 10, el 11 pero yo no estoy diciendole “che, traeme la plata. Che necesito… Che, los chicos necesitan esto”, se lo dije una sola vez y nada más” (E2).

Dentro de este grupo, en algunas situaciones, encontramos que la vida cotidiana, está atravesada nuevamente, por situaciones de violencia ejercida ya no por el cónyuge, sino, por los hijos varones, dando cuenta de la reproducción de la violencia ejercida por los varones agresores, hacia las mujeres, y de manera directa, hacia los propios hijos . En estos casos, las mujeres deben desplegar estrategias de afrontamiento ante la violencia, nuevamente, pero con subjetividades que se posicionan de manera distinta, porque dejaron de normalizar ciertas prácticas violentas. Aun así, como estas violencias provienen de los hijos, se ponen en juego, representaciones ligadas a la protección sobre estos.

"El ...quiere seguir con ,con con todos los mismos insultos que te decía el padre. Si el padre te decía "puta", él no te dice puta, pero te dice:- Y a esta hora llegas? vaya a saber con quién estuviste. Y así que… De ayer para atrás, hará 2 semanas no me falta el respeto. Dos semanas para atrás, me faltó el respeto toda una semana, osea, una vez en la semana me lo falta, y llegó a romperme las cosas de mi casa: la puerta, la estufa, la puerta de entrada y… entonces yo le dije que así no. Yo no voy a seguir viviendo con… que se vuelva con su papá porque, osea... Para algo me separé". (E2).

"B de lo que me acusa a mi es que ... en ese momento me acuso que yo no le daba, que yo lo tenga en malas condiciones, que yo no le doy para que el se corte el pelo, que tenía unas zapatillas de marca de la salada ...de todas esas cosas me acusaba (...) Cuando yo me separo y él le dice a él que yo...que el tema de la separación es por un novio, él cambia: se vuelve en contra mío. Y te niega que el padre me pego, te niega todo". (E2)

De acuerdo a la teoría de la práctica de Bourdieu (1987), las prácticas (cultura en movimiento) y estructuras (cultura objetivada) se articulan mediante el habitus (cultura incorporada) en una dinámica garantizada por las estructuras de plausibilidad, es decir, por las condiciones que hacen posibles las prácticas. Cuando estas fallan o entran en crisis, se produce un desajuste o una ruptura, entre la práctica y la estructura que genera movimientos en el habitus, es decir, en los esquemas de percepción, valoración y acción sobre el mundo social.

En esta línea, encontramos que los esquemas de percepción, se encuentran en movimiento, dando lugar a reflexiones que hacen posible nuevas formas de pensarse. En aquellas mujeres en las que encontramos discursos que cuestionan y ponen en tensión roles de género anclados en representaciones que ubican a la mujer como buena pareja, madre, cuidadora, predispuesta a satisfacer las necesidades de otras personas, son quienes llevan adelante en su cotidianeidad, relaciones, vínculos y acciones de cuidado que tienden a transformar estos roles.

Estas mujeres también pueden diferenciar un "antes" y un "ahora", en relación a sus propios procesos subjetivos, cuando se refieren a las diferentes situaciones de violencia que atravesaron. También pueden reflexionar en relación a los vínculos que establecen, y se permiten cuestionar a los varones en la vida cotidiana y las desigualdades en sentido amplio:

"En casa no importa que sexo tiene, si hay que barrer uno de los dos tiene que barrer; uno de los tres tiene que barrer. Somos un grupo, somos un equipo...cada uno tiene sus tareas por la edad: yo no voy a pretender que ella con 9 años encienda la cocina pero en breve va a empezar a hacerlo. Tiene que saber a hacerse un té...no necesita un hombre que la mantenga, y mi hijo no necesita una mujer que le haga de sirvienta…Tienen que ser independientes. Mujer y varón...y el varón está criado de una manera donde las mujeres son tan importantes como los varones…somos todos iguales. Esa es mi manera de transmitirle a él esto. Y a su hermana".(E1)

"Tu intimidad es tu intimidad, y eso transmitirselo a nuestros hijos, tu cuerpo es tuyo. La educación sexual: eh... que sepan tanto hombres y mujeres que está bien y qué no está bien. Hasta dónde sí y hasta donde no, que sepan decir que no, no quiero. No me gusta, no es lo que pedí. Me levanto y me voy, después veo si pido ayuda, no pido ayuda, o con quien lo hablo, pero no se ..esas cosas están...haber transcurrido esto para decir...ahora si, no era lo ideal pero bueno, es lo que hay. Lo importante es que acá estoy, todavía estoy acá… puedo hablar. Ya eso es un logro.."(E2)

Estas mismas entrevistadas también pueden reflexionar en relación a los nuevos vínculos de pareja que establecen, en los cuales pueden emerger situaciones de alarma que las constriñen, o limitan, pero surge el cuestionamiento, es decir, ponen en tensión los esquemas de percepción previos para dar lugar a nuevos posicionamientos

"Actualmente estoy de novia pero él vive en su casa y yo en la mía y en cuanto dice o hace algo que me molesta se lo digo. No me quedó más callada. (E3)

"Después de él estaba otro chico, pero estuve solamente 6 meses de que me empeze a ver digamos. Y… y me quedan traumas de por ejemplo…. de que me digan sos mía, no puedo escuchar que alguien me diga eso. Osea automáticamente, cancelado. Es como un rechazo que me da que me digan ¡sos mía!, porque no soy tuya eh. (E4)"

"No se cada paso que hago tengo miedo de que me toque una persona como él, o cuando me...mi pareja me dice "y? ¿Cómo te fue hoy? siento por momentos que me controla, o me dice "pintate", no... yo me pinto si quiero, yo salgo si quiero, si quiero comer como, eh...él por ejemplo me decía que si yo engordaba me iba a dejar: yo pesaba 48 kilos, podía engordar. Y ahora por ejemplo, tengo ganas de subir un par de kilos, los subí… me siento más tranquila".(E1)

Por otra parte, estas, logran cuestionar a los varones en la vida cotidiana, se sienten interpeladas por las formas en que accionan estos varones en relación a otras mujeres en el marco de los diferentes ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. En este sentido, algunas de las entrevistadas se posicionan marcando o señalando a los varones violentos, o interpelan a los varones al interior de su familia de origen.

"Como que estaria acostumbrada a eso porque si le pegó adelante de todos nosotros no creo que sea la primera vez ehhh y automáticamente lo elimine de todos lados y yo ya no quería saber más nada de juntarnos y el chabon viene después al grupo, yo no lo saludaba y te preguntaba tipo que ¿ pero y qué te pasa?. No, osea le pegaste a una mina adelante mío, osea no vuelvas a dirigirme la palabra, ni yo , ni mi grupo de amigas. Por ahí se seguía hablando con ellos. Que yo no podía entender realmente, cómo podían seguir hablando con el chabón después de haber hecho eso, pero bue es un varón".(E4).

"Desde que yo digamos… me deconstrui y construi de nuevo, es como que veo todo muy distinto… y no me callo tampoco, si me molesta, si dicen algo… Ponele despues de esto ehh mi papa por ejemplo estuvo muy mal cuando le conté todo esto y lo que me hizo y todo y siempre me dice que porque no le conté lo hubiera matado, le hubiera pagado a alguien para que lo mate, lo hubieran agarrado o lo que sea… y le dije bueno claramente por eso no lo hice. Pero después de un tiempo, no hace tanto fue en cuarentena estamos hablando, no se como salió el tema y me dijo que ¿como yo me deje hacer eso? ... Y ahí fue un ufff... una catástrofe para mí terrible y me quiso tratar como de boluda digamos de ¿cómo yo me deje hacer eso?"(E4)

Por otra parte, en estas últimas mujeres, encontramos que en su vida cotidiana, tienden a vincularse cuestionando más a los varones, desanclando roles de domesticidad y cuidados para las mujeres, así como algunas, profundizan sus reflexiones en torno a la violencia, posicionándose en algunos casos, como agentes de cambio, o como parte de una solución a un problema que es estructural, y que halla solución en términos de transformar las formas en que nos socializamos:

Yo participo activamente de un grupo que hace cine debate, doy charlas contando mi experiencia y muchas veces asistimos a mujeres que se encuentran pasando por esa situación. Me considero un agente de cambio, porque hay que ser consciente que aún se siguen naturalizando estas situaciones de violencia en donde se encasilla a las mujeres y se las coloca en situaciones de desigualdad".(E3)

"Estuve averiguando para estudiar counseling o algo de eso. Cuando me metí en todo este tema es como que necesito colaborar de alguna manera por esto que decía: no queda solo en mi, hay que seguir, ampliar. Y yo, si soy parte del problema, tengo que ser parte de la solución, si no me involucro es como que no aprendí nada, eh...por eso me pareció copado esto, porque sabia que habia gente que había vivido esa situación que después se puso a estudiar esto, y es una manera de devolverlo, creo que es lo mismo...(E1)

Nos parece interesante recuperar que los procesos de subjetividad de las mujeres, son procesos singulares, ligados a la edad (1 entrevistada tiene menos de 30 años y 3 de las entrevistadas son mayores de 35 años) y a las propias trayectorias vitales, esquemas de percepción previos, el tiempo en que fueron expuestas a diferentes formas de violencia, (física, económica, psicológica/moral) y las formas que están haciendo frente a esos procesos singulares, ya sea a través de terapias individuales o inserción en el dispositivo grupal para mujeres. Según el proceso singular que atraviesan, pudieron o pueden adquirir nuevas herramientas para reflexionar, o transformar esas subjetividades. En este sentido, según Ortner, la subjetividad es "el conjunto de modos de percepción, afecto, pensamiento, deseo, temor, etc., que anima a los sujetos actuantes" a la vez que la autora los relaciona a "las formaciones culturales y sociales que modela, organizan y generan determinadas estructuras de sentimiento" (Ortner, 2005; 25).

A través de los discursos accedimos por un lado, a subjetividades que encarnan procesos propios más desanclados de una mirada amplia, porque todavía, las situaciones de violencia las encuentra de manera individual y singular, siendo atravesadas. Sus esquemas de percepción se encuentran desnaturalizando situaciones pasadas para dar lugar a la incorporación de nuevos esquemas de representación de manera progresiva.

Por otro lado, encontramos transformaciones en las subjetividades, que se interpelaron, se modifican y se sienten parte de un agenciamiento en construcción, si entendemos ésta, "no como sinónimo de resistencia en las relaciones de dominación, sino como como una capacidad de acción que se habilita y crea en relaciones de subordinación históricamente específicas".(Mahmood, 2006; 84).

A partir de lo expuesto, podemos pensar en que estas mujeres, se encuentran en su vida cotidiana, dando lugar a transformaciones que forman parte a su vez, de procesos más amplios, que son sociales, y se posicionan de manera diferente, se sienten comprometidas con llevar adelante prácticas que implican ciertos compromisos con cambios en perspectiva de situaciones menos injustas para las mujeres.

1.7. Cierre conclusivo del capítulo.

Retomando la existencia de representaciones que configuran estereotipos y roles de género, en el que encontramos el dispositivo de masculinidad que socializa a los varones para sentir que las mujeres deberían estar a su disposición, como contraparte, existe un dispositivo de feminidad que socializa a las mujeres para estar disponibles para las necesidades ajenas, lo que incluye a los varones que se benefician de esta división sexual del trabajo.
La vida cotidiana de las mujeres en el sistema patriarcal está atravesada por las representaciones sobre qué es ser mujer, qué roles pueden y/o deben ocupar en esta sociedad y cómo deben cumplirlos. A su vez, los roles a cumplir, se construyen en relación a sujetos masculinizados bajo el deseo de jerarquías, y la mirada de otros varones a los que deben mostrar ciertas potencias, a través del uso de diferentes formas de violencia.

A partir de las voces de las mujeres madres que pudimos entrevistar, quienes atravesaron situaciones de violencia conyugal , y que se encuentran llevando adelante tareas que implican estrategias de cuidado para con sus hijxs, vislumbramos, que según cómo se representan los roles de género, es decir, como se auto perciben en relación a los varones (socializados en el dispositivo de masculinidad), de la propia socialización, crianza, de la desnaturalización de las situaciones de violencia vividas, desarrollan de manera progresiva, o en mayor medida, acciones o estrategias en su vida cotidiana, así como vínculos que permiten nuevas formas de pensar y transformar estos roles.

En el capítulo siguiente desarrollaremos cómo estas representaciones y roles asumidos se articulan con estrategias para sostener económicamente el hogar e hijxs, y otras estrategias que se despliegan en sus vidas.

CAPÍTULO 2: ESTRATEGIAS DE VIDA

El presente capítulo tiene como objetivo identificar cuales son las necesidades materiales y no materiales que atraviesan estas mujeres madres, que fueron víctimas de violencia conyugal en su vida cotidiana, e indagar acerca de cuáles son los recursos con los que hacen frente a estas necesidades, dentro de las cuales, incluimos la organización y gestión de los cuidados. Las estrategias de cuidado, van a estar signadas por las representaciones de su rol de género, como fue señalado en el capítulo anterior, por el lugar que se ocupe en la estructura social, por la participación o ausencia de progenitores en corresponsabilidad de los cuidados, por las condiciones de trabajo remunerado, y por las redes a las que pueda recurrirse, ya sean de proximidad, o a través de otras redes involucradas.

Así mismo, consideramos parte de estas redes de proximidad, al espacio grupal de mujeres al que asisten, en el que construyen vínculos como parte de una estrategia de autocuidado. En este sentido, el autocuidado es una estrategia de las mujeres víctimas de violencia conyugal, como parte de sus procesos subjetivos singulares.

2.1. Estrategias de Reproducción. Estrategias Familiares de vida.

Pierre Bourdieu, en "Las estrategias de reproducción social" teoriza sobre las formas de reproducción del orden social, en el que soslaya la tendencia del mundo social a la preservación del ser. En este sentido, sostiene que las personas y las familias desarrollan estrategias tendientes a asegurar la reproducción y preservar o mejorar las condiciones sociales de vida. En palabras de Bourdieu:

> "Las estrategias de reproducción, conjunto de prácticas extraordinariamente diferentes, por medio de las cuales los individuos o las familias tienden, de manera consciente o inconsciente, a conservar o a aumentar su patrimonio y, correlativamente, a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase." (Bourdieu, 1988:122).

El concepto que aporta Bourdieu, hace referencia a condiciones de vida en relación a la posición social, y a condiciones materiales de vida.

En este sentido, nos interesa remarcar que las formas de reproducción de la vida de las mujeres, está condicionada no sólo por la posición social, sino que la división sexual del trabajo, implica la feminización del trabajo reproductivo y de cuidado al interior de los hogares. Partiendo de esta base, la reproducción de la vida, está vinculada a su vez, a condiciones no materiales de existencia, ligadas a la realización de Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerados (TDCNR), así como de estrategias que implican el autocuidado, para hacer frente a lo anterior.

En este marco expuesto, aportamos el concepto de Torrado de Estrategias Familiares de vida, para dar cuenta de las condiciones de existencia materiales y no materiales, ligadas al despliegue de estrategias que hacen posible el bienestar. Susana Torrado, define las *Estrategias familiares de vida* (EFV) como :

> "Aquellos comportamientos de los agentes sociales de una sociedad que estando condicionados por su posición social- se relacionan con la constitución y mantenimiento de unidades familiares en el seno de las cuales pueden asegurar su reproducción biológica, preservar la vida y desarrollar todas aquellas prácticas económicas y no económicas, indispensables para la optimización de las condiciones materiales y no materiales de existencia de la unidad y de cada uno de sus miembros". (Torrado, 1998: 17)

Tomando este concepto, nos interesa dar cuenta de cómo las mujeres, que se encuentran a cargo de sus hijxs, sostienen hogares y cuidan en función de estrategias tendientes a preservar situaciones de relativa estabilidad económica a través de la inserción al mercado laboral, a la vez que, dan respuestas a las necesidades cotidianas que implican los cuidados en cada ciclo de vida familiar, es decir, en función de las edades de hijxs a cargo, entendiendo, que a menor edad de estos, hay una mayor demanda y sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados para las mujeres. A esto último, podemos adicionar la mayor dependencia de hijxs con discapacidad y/o personas adultas mayores que requieren la presencia y atención permanente.

A partir de las EFV , nos interesa considerar estrategias que excedan la supervivencia. Si bien Torrado en un primer momento, llama a estas "estrategias de supervivencia familiar" por utilizarse el concepto para estudiar el comportamiento de sectores populares de bajos

ingresos, en un segundo momento, considera que debe tenerse en cuenta que los comportamientos varían de una sociedad a otra, de una clase social a otra, de un sector de una clase social a otro y dentro de una misma clase social, de acuerdo con determinantes sociales históricamente definidos. En este sentido, las EFV están condicionadas por la clase social a la que se pertenezca, en el contexto de una sociedad concreta, bajo la forma que adopta el capital para reproducirse en una formación social y en una coyuntura histórica concreta, que impone ciertos parámetros a los comportamientos a las familias (Torrado, 1998) y a las mujeres en particular, que son las que están a cargo de hogares monomarentales. Este es el eje que recorre todo el presente capítulo.

Consideramos que cada mujer según su nivel socioeconómico, tiene distintas posibilidades y desiguales oportunidades de satisfacer las necesidades, y un condicionante es la forma en que participan en el mercado de trabajo, a partir de una división del trabajo por género que coloca a las mujeres a cargo de los cuidados simultáneamente. Algunos autores asisten a que en la actualidad atravesamos una crisis en este sentido:

> "Se reorganiza simultáneamente el trabajo salarial remunerado y el doméstico no remunerado, mientras que persiste una rígida división sexual del trabajo en los hogares y la segmentación de género en el mercado laboral. Estas asincronías afectan la continuidad y el equilibrio de los tradicionales arreglos de cuidado en nuestras sociedades y atentan contra las opciones de las mujeres para insertarse en los mercados laborales sin verse confrontadas con barreras seculares, y así alcanzar mayor autonomía económica y bienestar" (CEPAL, 2009:173).

Las estrategias familiares de vida entonces, se dan en un marco en el que prevalecen las mujeres como responsables del Trabajo doméstico y de Cuidados No remunerados (TDCNR), a la par de la participación de las mujeres en el mercado laboral. Las formas de acceso y las condiciones del mercado laboral siempre dependen de cómo se resuelven los cuidados.

2.2. La familia y sus transformaciones.

Siguiendo a Jelin, *la familia* es una institución social fundada sobre una base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia .Sus miembros comparten un espacio social definido por relaciones de parentesco, conyugalidad y pater -maternidad." Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también tienen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción y en el sistema de relaciones de género vigente". (Jelin, 2012:45).

La misma autora sostiene que nuestro país nunca se ajustó totalmente al modelo de familia nuclear patriarcal, en el que el hombre asume el rol de proveedor, y la mujer asume el rol de madre, esposa y ama de casa; y los hijos son cuidados por la madre para ir a la escuela, y luego irse del hogar para establecer sus propias familias. La modernización y la urbanización, implicaron mayor participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, por un lado, debido al aumento de la educación superior, que impactó mayormente en mujeres profesionales, y por otro lado, debido a las crisis económicas, y el aumento del desempleo de los varones. La familia se transforma, al dejar de ser una unidad productiva, al debilitarse la estructura familiar tradicional, dando espacio a la expresión de individualidades que debilitan el poder patriarcal, y al separarse la sexualidad y la procreación) dando lugar a la existencia de múltiples vínculos en la familia.(Jelin, 2012)

Desde 1950, aumentó la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo de manera paulatina. El 23% de las mujeres mayores a 14 años formaba parte de la fuerza de trabajo en ese momento. En 1980, el 27%, y desde los ochenta y los noventa, sigue creciendo la participación de las mujeres como forma de estrategia para enfrentar la crisis económica, en el contexto de gobiernos neoliberales. (Jelin, 2012)

El acceso a la educación de las mujeres, y el incremento de participación en el mercado de trabajo, y el aumento de separaciones y divorcios a partir de la segunda mitad del siglo XX (el divorcio fue posible a partir de 1987) resultaron en el cambio en la composición de los hogares. Esto es así porque las mujeres que accedieron un mayor nivel educativo, fueron perdiendo centralidad el matrimonio y la maternidad, y se vio retrasada la llegada del primer hijo. (hasta entonces, predominaba el estatus de mujer casada y madre).En los sectores con

mejores condiciones económicas. Los hogares monomarentales son consecuencia del aumento de la tasa de divorcio y la opciones de muchas mujeres de llegar a la adultez mayor sin hijos y viviendo solas. (Jelin,2012)

Por otro lado, en los sectores de menores ingresos, las políticas regresivas en términos de derechos a partir de la dictadura de 1976 y aquellas políticas de ajuste neoliberal llevadas adelante en la década siguiente implicaron el aumento del empleo y subempleo de los varones. Durante la dictadura militar cambian las relaciones entre los sujetos y el trabajo.

En este periodo, se abandonó el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) como motor de crecimiento, y se implementó la valorización financiera de la mano de una política de desindustrialización y se instala un modelo acumulación de valorización financiera, que instauró el régimen neoliberal, como proyecto socio político. En este periodo, se recurrió mediante la utilización del aparato represivo del estado y la cultura del miedo, a fragmentar y/o destruir a los sectores populares asalariados, principalmente a los trabajadores del sector industrial. Este sector había llegado a desarrollar conciencia social y creciente organización. (Villarreal, 1985).

El resultado fue la reconfiguración regresiva del sector industrial, una redistribución regresiva del ingreso y una reducción de las posibilidades de organización y lucha. Al mismo tiempo, el requerimiento de tecnificación y resultante estratificación salarial generó desempleo y desplazamiento al sector de servicios, en el marco de un proceso de tercerización de la mano de obra, crecimiento del cuentapropismo (en detrimento del trabajo asalariado) y ocupaciones marginales en el marco de una creciente desalarización. Con la fragmentación de los trabajadores, al retornar la democracia, y principalmente desde los noventa se acentúa el modelo de acumulación y las medidas de ajuste neoliberal que ejercieron presión sobre los hogares, con efectos en el nivel de participación de las mujeres en las actividades económicas, como nuevas estrategias familiares de vida.

Cuando el único salario se ve modificado, las mujeres ingresan al mercado laboral para suplir el deterioro de los ingresos. Sin embargo, siguen insertas en la lógica de cuidado, su organización y gestión. Tomamos en consideración los aportes de Jelin, para pensar las transformaciones que se dieron en la familia como institución social, tras el acceso a la educación de las mujeres, entendiendo que esto se da en un sistema capitalista y patriarcal, que desplazó a las mujeres al mercado de trabajo, pero esto no se dio bajo condiciones que implicaron una mejora en la calidad de vida para estas.

La inserción de las mujeres en el mercado laboral, no se dio a la par de la inserción de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados. Todo lo contrario: ha implicado simultaneidad de trabajo para las mujeres, al interior y exterior del hogar.
De hecho**,** el acceso al mercado de trabajo y las condiciones del trabajo remunerado están fuertemente vinculados por la forma en que se resuelve el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado dentro de los hogares que llevan adelante estas mujeres.

.

2.3. Mercado de trabajo y Género.

Tal como se expresó en el apartado anterior, a pesar de las transformaciones ocurridas en la familia, no se ha contrarrestado ni modificado la situación de desigualdad para las mujeres. Si bien el incremento de la participación laboral femenina puede interpretarse como una conquista sobre un rol históricamente reservado a los varones,como es el ámbito público, esto no se expresa en la forma que se da esa participación en el trabajo remunerado para las mujeres respecto de los varones, donde para las primeras, se presentan barreras específicas.

En relación a la forma en que se accede al mercado de trabajo, la inserción en este, es desigual si lo comparamos con los varones, ya que para las mujeres, depende de cómo se resuelven al interior de los hogares, las tareas domésticas y de cuidados no remunerados que se encuentran históricamente feminizados. Al tener una cantidad de tiempo disponible menor, participan menos en el mercado de trabajo. La tasa promedio de la participación de las mujeres en el mercado laboral es de 49,2%, 21 puntos porcentuales más baja que la de los varones (71,2%).[1]

A su vez, las mujeres se insertan laboralmente con peores condiciones: salarios más bajos, trabajos mayormente precarizados y de escaso reconocimiento social y económico como el trabajo doméstico remunerado, que representa el 16,5% del total de empleo de las mujeres ocupadas y el 21,5% de las asalariadas[2]. En este sentido, al mirar la tasa de feminización, es

[1] Datos obtenidos del informe “Las Brechas de Género en la Argentina. Estado de situación y desafíos” (DNEIyG, 2020)
[2] Datos obtenidos del informe “Las Brechas de Género en la Argentina. Estado de situación y desafíos” (DNEIyG, 2020)

decir, el porcentaje de mujeres que se encuentra trabajando por rama de ocupación, se observa que estas se encuentran sobrerrepresentadas en sectores vinculados a cuidados y tareas de reproducción como el servicio doméstico (95%.7), enseñanza (74.5%), servicios sociales y de salud (70.9%), servicios comunitarios, sociales y personales (49,7%). En este sentido, se observa la segregación horizontal que existe al interior del mercado de trabajo, de acuerdo a estereotipos de género, lo que se conoce como *paredes de crista*l o segregación horizontal.[3] Este término hace referencia a los muros invisibles que segmentan el mercado de trabajo para las mujeres. Esto último estaría vinculado a que las tareas asociadas a los roles femeninos tradicionales se han extendido al ámbito público. Todas estas actividades están asociadas con el rol tradicional de las mujeres en la división sexual del trabajo. (Alfón y Bozzachi, 1998).

Del mismo modo, se observan barreras de acceso a puestos de decisión. Los varones constituyen el 57% del total de los ocupados. Y de ellos, el 8,5% tienen puestos de jefatura o dirección, mientras que este porcentaje en mujeres es del 4,7%, este fenómeno se conoce como *techo de cristal o segregación vertical..*[4] Esto se expresa en la imposibilidad de acceder a puestos de jerarquía o de continuar ascendiendo profesionalmente, debido al entramado de relaciones de género que hace que los altos puestos ya sean, laborales, académicos o políticos, porque éstos son ejercidos por varones.

Al obtener datos de las tasas de desocupación y subocupación dentro de la población económicamente activa, ambas son mayores para las mujeres que para los varones. Estas expresan la proporción que representan las mujeres en la Población Económicamente Activa. Estas son quienes enfrentan las tasas más altas de desocupación de toda la economía con un 10.8% de desocupación, y para las mujeres menores de 29 años, es de 22.9%. Además de tener peores salarios en general, las mujeres enfrentan mayores niveles de informalidad (36% versus 34,2%).

[3] Según Economia Feminista.En base a EPH-INDEC 1er trimestre 2020.

[4] Datos obtenidos del informe "Las Brechas de Género en la Argentina. Estado de situación y desafíos" (DNEIyG, 2020)

Por otra parte, son las mujeres quienes enfrentan los mayores niveles de precarización laboral. Esto da cuenta de la desigualdad evidenciada en los salarios. Mirando los datos, al comparar los salarios en promedio, las mujeres ganan un 29% menos que sus pares varones, brecha salarial que se amplía para las asalariadas informales, alcanzando un 35,6%. La brecha salarial hace referencia a la desigualdad que se evidencia en el salario.

Al interior del mercado de trabajo, se produce una segregación vertical y horizontal combinada con desventajas en los ingresos para las mujeres, y por lo tanto, como consecuencia de estas desigualdades, existe un predominio de las mujeres entre la población en condiciones de pobreza, lo que se define como feminización de la pobreza. Esta puede ser definida como un "un cambio en los niveles de pobreza que muestra una tendencia en contra de las mujeres o de los hogares a cargo de mujeres" (Medeiros; Costa, 2008;2).
La pobreza, puede pensarse como la imposibilidad de satisfacer cierto umbral de necesidades consideradas básicas. Sin embargo, Medeiros y Costa proponen considerar una "feminización de las causas" de la pobreza, es decir, la especificación de los efectos de las "jerarquías" de género en la producción y reproducción de las situaciones de pobreza. En línea con estas autoras, Aguirre sostiene que es necesario incorporar las causas estructurales que construyen las desigualdades para las mujeres:

> "El análisis de la "feminización" de la pobreza suele incluir el aumento de la proporción de mujeres entre la población pobre y, más específicamente, el número de las jefas del hogar, sin considerar de qué modo las relaciones jerárquicas entre varones y mujeres en el interior de los hogares, (no necesariamente encabezados por estas últimas), construyen estas condiciones desiguales de vida".(Aguirre, 2011:129).

De esto se desprende, que las mujeres, participan menos del mercado laboral formal, y tienen mayores dificultades para conseguir un empleo de esta índole, o para hacerlo en una jornada de trabajo completa, porque se encuentran desplegando diferentes estrategias para resolver las dinámicas de cuidado, que dependen también de la manera que se comportan los progenitores en relación a las responsabilidades económicas y de cuidado para con sus hijxs.

En este sentido, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, no puede ser interpretada como un avance en la conquista de espacios tradicionalmente masculinos, como tampoco puede evidenciarse cambios en en lo referente a la división del trabajo según género, en tanto, no se dió una redistribución en actividades domésticas y de cuidados que favorezca a las mujeres, y por lo tanto, no se realizan condiciones de vida igualmente dignas.

2.4. Estrategias Laborales

Las estrategias laborales, son aquellas tareas remuneradas que permiten ingresos económicos que sustentan la vida y la reproducción cotidiana de lxs miembros del hogar. Son aquellas estrategias vinculadas a la obtención de recursos, en su dimensión socioeconómica, que "viabilizan la inserción, mantenimiento y avance dentro de las ocupaciones que el mercado actual de trabajo ofrece."(Suarez, 1998:26).
Tomando en cuenta esta definición, tal como vislumbramos en el apartado anterior, lo que el mercado de trabajo ofrece para las mujeres, dista de lo que ofrece a los varones, por la forma diferencial en que participan, en tanto, las relaciones sociales desiguales se expresan en diferentes ámbitos. Para atenuar estas condiciones adversas, las mujeres que son vulneradas en su condición de género, despliegan diferentes estrategias.

Castel considera al trabajo, como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social. Existe, para él, una importante conexión entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que "cubren" a un individuo ante los riesgos de la existencia. A partir de esto, Castel construye zonas de cohesión social, en las que la asociación "trabajo estable/inserción relacional sólida" caracteriza una zona de integración. A la inversa, la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional conjugan sus efectos negativos para producir la exclusión. La vulnerabilidad social "es una zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad" (Castel,1997:13). Tomando los aportes de Castel, la vulnerabilidad, tiene una *posición estratégica* en tanto reducida o controlada permite la estabilidad de la estructura social; o bien, cuando se amplía, debilita situaciones de estabilidad.

En el caso de las mujeres entrevistadas, se insertan fuera de los hogares como trabajadoras, pero estos son trabajos que las tienen en condiciones inseguras: ya sea como trabajadoras autónomas (o cuentapropistas), o bien, trabajando en emprendimientos "familiares" o propios, bajo ningún tipo de protección social, como sí se da en el marco de trabajos de relación de dependencia.

Lo que sucede con los trabajos vinculados al cuentapropismo y la regularización bajo la forma de monotributo, es que ocultan procesos de desalarización que inciden principalmente en las mujeres, en tanto, implican una mayor precarización en las condiciones de vida. Ya sea como trabajadoras no registradas, o como monotributistas, la precarización está dada por la desvinculación de los salarios o ingresos percibidos con la protección social y garantías asociadas a empleos registrados (Palomino,2007). En relación a los trabajos no registrados, se suma que no existe inscripción que brinde un marco de seguridad social.

En relación a las mujeres monotributistas, la precariedad se vincula con los riesgos de no poder sobrellevar los costos de mantenimiento de los comercios que emprenden, la discontinuidad en ventas o servicios ofrecidos con ingresos insuficientes (no fijos), además de no tener aguinaldo, vacaciones y el acceso a jubilaciones menores en un futuro. En este sentido, Fournier (2020) plantea que el hecho de ser monotributista "tiene varias desventajas, entre las que se puede mencionar la inestabilidad laboral, la mala calidad de la obra social, menores jubilaciones y no contar vacaciones ni licencias pagas. (Fournier, 2020: 32).

En el caso de las entrevistadas,se insertan laboralmente en actividades, como ser:

- La actividad comercial de venta de objetos para regalar en un local alquilado. Esta actividad se encuentra regulada mediante la opción de ser trabajadora autónoma o monotributista, con beneficios ligados a esta opción: estar afiliada a la obra social de empleados de comercio en este caso.

  "El negocio es de ahora nada más...yo toda la vida trabajé en empresas. Entonces me perfeccione, trabajé con contadores, en estudios contables, de hecho, sigo teniendo mis changas, mis clientes con eso. Esto es porque no me quedó otra situación, quedé

acá tirada en este local"(..) Este van...2 años eeh... 2 años hicieron en junio. Pero tuve otro local más anterior , que tambien 4 años ya serían. Mientras tanto con la notebook hago liquidación de ingresos brutos, balances...me sigo defendiendo con lo mio que me gusta.(E1)

- En otro caso, una de ellas no sólo es locataria del local donde desarrolla una agencia de servicio de remises, que lo hace inscripta como trabajadora monotributista, sino que además cumple el trabajo de planillera de su propio emprendimiento con extensas jornadas laborales que incluye fines de semana. Esta actividad había comenzado como un emprendimiento de la ex pareja junto a su hermano,en el que la habían incorporado como ``planillera", para luego de la separación, ella quedar a cargo de la agencia. Este emprendimiento implicaba a su vez, tener personas a cargo, es decir, personas que ponían su servicio de choferes y autos para la actividad de la agencia. También implicaba tener vehículos propios, que fueron repartidos de manera desigual tras la ruptura del vínculo con el varón agresor.

"Todos los días, todos los días y emm ... no, yo trabajo acá… todos los horarios ... no, todos los horarios, los fines de semana paso a la noche a trabajar y los días de semana todo el día de 7 de la mañana a 10 de la noche" (E2).

" Al principio, él y mi hermano dijeron que yo acá iba a estar más tranquila con mis hijos, que él iba a hacer encargado del turno noche y mi hermano del turno de día, y yo venía solamente a la planilla nada más. Terminaba mi turno a las 2 de la tarde y me iba a mi casa. Y bueno, renuncié a mis trabajos. (...) Y él ya no quería trabajar. Y bueno, mi hermano tampoco no viene nunca. Y quedé a trabajar yo en todo momento y después ya... hacía problema porque supuestamente yo venía a trabajar y cubría la parte de mi hermano, pero la parte de él también la cubría trabajando porque él no venía a la mañana". (E2)

"Cuando esto que nos separamos, el me quiere venir a cobrar la agencia, y así como se llevó los autos yo le dije: -Vos no podes, vos no me podes reclamar nada porque, no me podes sacar nada porque la agencia está a nombre mio. Y supuestamente, ellos dicen que yo se lo

cagué a la agencia, (...) Se llevó 5 autos, moto, plan o km de la camioneta que se venía pagando. Y por eso yo le dije que él a mi no me dio nada, me dejó con trabajo no más. (E2)

- Otra de las mujeres, se desempeña como vendedora de filtros de agua y productos de venta por catálogo como ollas. Esta actividad, también como monotributista en relación a la venta de filtros de agua, y la venta de productos por catálogo, no tiene ninguna formalidad.

"No, cuando me separé no tenía nada de nada. Fue empezar de cero. Al tiempo… empecé a vender productos cosméticos, cualquier cosa para generar dinero para la comida y sus cosas. Es hasta el día de hoy que vendo ollas essen y filtros PSA eso me genera dinero y el tiempo para poder dedicarles a mis hijos"(E3).

- En otro caso, una de ellas trabajaba como vendedora de ropa en el local comercial de sus padres (de manera informal). y a la par desempeña un emprendimiento propio (también de manera informal) de venta de productos por redes sociales. En este caso, tampoco existe ningún tipo de protección.

"Soy empleada de un local de ropa de niños de mis viejos. Si me pagan un sueldo pero no estoy en blanco"(..) Y tengo un emprendimiento, pero hace poquito… de velas, todo lo que es aromaterapia, ehh… brumas, auricas y guías. Es otro trabajo aparte. Pero hace poquito.(...) Tengo una pagina en instagram y la publico desde mi facebook o en el estado de whatsapp (E4)

Por otra parte, la situación de tener emprendimientos propios, en los casos de las mujeres monotributistas con locales alquilados, lejos de brindar seguridad económica y protección social, en estos casos analizados, genera mayor compromisos, que tienen que ver con el pago de alquileres, pago de impuestos, así como afrontar costos de los espacios comerciales, y todo lo que implique seguir sosteniendo los emprendimientos. Esto genera que estén inmersas en una rueda de mayor carga de trabajo.

"Está carísimo el impuesto de acá y estoy atrasada en eso. Y si yo no pago el impuesto municipal, después a fin de año me cuesta renovar el contrato. Porque el dueño quiere que el impuesto esté al día. Él entiende mi situación, todo… pero a la vez es su cuenta. Entendes. (...) Pero ahora a fin de año quiero terminar bastante...no estar tan atrasada con el impuesto para poder estar un poco más en mi casa, porque en realidad no estoy en todo el día. Pero si yo no salgo a trabajar...no me alcanza."(E2).

"Con el monotributo también estoy atrasada pero no me hago problema por eso. Me hago mas problema por el impuesto de acá que es lo que yo quiero terminar de saldar" (E2)

"Tuve que pagar la luz, el gas, eh...la semana pasada... hace dos semanas me rompieron este ventanal y me salió 4 mil pesos el ventanal que si no me hubieran roto, yo hubiera pagado otra cuota del impuesto. Y… Después vino la municipalidad y tenía esté... vencido y ahí nomás fueron 600 pesos que tengo que volver a ponerlo al día, y cosas así que por ahí ves que no te alcanza.(...) a mi para los chicos me alcanza y para pagar mi casa me alcanza, y para pagar el alquiler de aca me alcanza, para lo que no me alcanza es para el impuesto".(E2)

Por lo expuesto, pensamos la vulnerabilidad, ya no como sinónimo de pobreza si no que, entendemos que la vulnerabilidad de las mujeres entrevistadas está asociada a las condiciones diferenciales adversas en que se incorporan al mercado de trabajo, y a los mayores niveles de inseguridad y precariedad propia de la inserción en trabajos y/o actividades emprendidas de manera autónoma (monotributistas) o bajo formas no formales (irregulares) o ambas.

Estas mujeres en particular, no se encuentran en situaciones de pobreza, o no acceso a necesidades básicas. Si no lo están, es justamente porque se encuentran en una zona de vulnerabilidad en la que despliegan estrategias de vida en pos de asegurar condiciones de vida más o menos estables desde el punto de vista económico.

En relación a esto último, cabe mencionar que sólo dos de las entrevistadas mencionaron recibir ingresos provenientes de asignación mensual destinada a hijxs. Una de las mujeres mencionó cobrarla en modo de salario a través del padre de su hija, y otra de ellas, que trabaja informalmente, lo hace como Asignación Universal Por Hija o hijo (AUH).

En las mujeres madres entrevistadas, entonces, las estrategias laborales están vinculadas a la forma en que participan los progenitores en su responsabilidad económica y de cuidado, que

condiciona las estrategias familiares de estas mujeres. En este sentido, nos referimos por una parte, al pago económico de los gastos que implican la crianza y el acceso a Derechos, y por otra parte, a la responsabilidad en los cuidados cotidianos. En los siguientes apartados describimos y analizamos estos comportamientos, que son los que construyen situaciones vulnerables de vida para estas mujeres.

2.5. Estrategias de vida y Responsabilidad económica y de Cuidados parentales.

Las estrategias laborales, que en estos casos se configuran como "emprendimientos" están delimitadas a su vez, por las formas en que los progenitores se comportan en relación al cumplimiento o no de sus obligaciones económicas y de cuidados respecto a hijas e hijos. La responsabilidad parental, antes llamada patria potestad, es el conjunto de deberes y derechos de los progenitores para con sus hijxs menores de edad. "es el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sea menor de edad y no se haya emancipado". (Art 638 CCC, 2015). El Código Civil y Comercial de la Nación, adoptó desde 2015, el principio de *Corresponsabilidad parental*, por el que ambos progenitores tienen la obligación y el derecho de criar a sus hijos, alimentarlos y educarlos conforme a su condición y fortuna, aunque el cuidado personal esté a cargo de uno de ellos. (art 658)

Una reciente investigación del Ministerio de las Mujeres, Políticas de género y Diversidad sexual de la Provincia de Buenos Aires, sobre el incumplimiento de las obligaciones por parte de progenitores para con sus hijxs ,(en base a 6442 respuestas) revela que: más de la mitad de las mujeres encuestadas (51,2%) indica no percibir ningún tipo de aporte económico por parte del progenitor de sus hijxs. Dentro del grupo de encuestadas que indican que el progenitor aporta dinero (41,2%), un 24,9% menciona que es realizado de manera regular y un 15,3% de manera irregular. Es decir, más de la mitad de las encuestadas (66,5%) no recibe pago económico, o sólo lo percibe eventualmente.[5] La misma investigación referenciada, señala

[5] Informe 2022 de Incumplimiento de obligación alimentaria en la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de las Mujeres,Políticas de género y Diversidad sexual. Disponible en https://www.gba.gob.ar/mujeres/informes.

que solo el 10% de las mujeres encuestadas considera que el pago recibido es suficiente para cubrir todos los gastos y necesidades de niñas, niños y adolescentes.

Frente a esta insuficiencia de ingresos para cubrir los gastos elementales por parte de los progenitores, las mujeres, sobre todo de los sectores populares, tienden a realizar múltiples estrategias en torno a cubrir las necesidades: entre ellas, aumentar la cantidad de horas de trabajo. Así mismo, pueden afrontar gastos en relación a sostener los cuidados, y solicitar apoyo económico a sus redes cercanas, e incluso solicitar créditos. En el caso de las mujeres entrevistadas, la falta de responsabilidad en los cuidados y el incumplimiento de pago económico o pago insuficiente de parte de los progenitores, se ve suplida por estrategias ligadas principalmente el aumento de horas de trabajo y emprender alguna actividad adicional.

“ hace, ya te digo, dos meses eh… le dije que bueno...a ver cuando empieza….Después de 2 años y medio que me quedé sola con los chicos y sin él pasarme nada , eh...cuando él va a empezar a pasarme una ayuda para sus hijos porque sus hijos tienen necesidades. (E2)

“Hacia 2 meses atrás si se me hacía muy difícil...pero después me puse más horas a trabajar (...) *Nosotros, al menos yo, no lo llamo para nada...por más que necesite. Trabajo más y me va a alcanzar , pero ir a pedirle...no ``.(E2).*

“estuvo porque los chicos iban a verlo, pero después darle para que los chicos empiecen el colegio, el día a día de colegio de los chicos para comprarse lo que se tienen que comprar en el kiosco o que no, nunca me dio nada. Ni siquiera nunca me dio un litro de leche ni un lápiz negro para ellos, nada. Se fue y se fue”. (E2)

En este escenario, las mujeres a cargo de hogares monomarentales, afrontan los reclamos ante la justicia, por el incumplimiento de la responsabilidad de los progenitores, incluso llegando a endeudarse para obtener asistencia jurídica, ya que deben contar con patrocinio jurídico, lo que se configura como un obstáculo para acceder a la justicia. Estas situaciones, en muchos casos, desaniman las decisiones de reclamar judicialmente.

De esta manera, se reproduce cotidianamente la desigualdad socioeconómica de las mujeres niñxs y adolescentes. Se consolida de este modo una situación injusta, impune, que parece legitimar aquella irresponsabilidad, dejando a los/as hijos/as a merced del deseo de

“colaborar” que tengan sus progenitores, desvirtuándose así el sistema de valores y responsabilidades jurídicas. (Robles, 20:171).
En este sentido, en los casos específicos que venimos analizando, se mencionaron principalmente que las mujeres y sus hijxs, ven disminuida su calidad de vida, recurriendo por un lado, a achicar gastos. Y en este contexto, lo que esperan de los progenitores es menos que una “ayuda”.

(...) los chicos...quieren la leche, quieren las galletitas, tienen que ir al colegio, necesitan zapatillas, hojas...lo que llevan al colegio, y que no es justo que yo les esté prohibiendo las cosas a ellos o achicandoles cosas cuando...ya vamos para los 2 años y medio y creo que algo te tendrías que haber acomodado como para ...para darle una ayuda mínima a los chicos.(E2)

En este marco, las estrategias que implementan estas madres, pueden estar vinculadas a incrementar las horas de trabajo, recurrir a redes de proximidad, ya sea económicas o de cuidados, ante la ausencia de los progenitores. Lo que supone también el desligamiento de estos varones respecto al cuidado cotidiano y acompañamiento de sus hijxs.

“Y él sabe que los míos no van a pasar hambre, no van a pasar nada porque sabe que yo, todo lo voy a conseguir y voy a trabajar más para que a los míos no les falte nada. Pero llegó un momento de que era ...borrarse él y ni siquiera preguntar por sus hijos, nada. Y me quedé yo con todo. Yo con todo: colegio, las cuentas de mi casa, la luz, la comida día, noche ...todo. Alquileres de aca. (E2)
“Estando B allá, yo le tenía que dar la comida porque a él supuestamente no le alcanzaba. Y después siempre, siempre, siempre para el colegio, para el colegio para lo que sea jamás me dio nada. Ni 10 pesos para los chicos, nada, nada. Se borró y se borró”. (E2)

Lo que vislumbramos a través de las voces de las entrevistadas, es que acceden a derechos económicos y sociales de manera diferenciada, por su desfavorable inserción laboral, y por lo tanto, a una calidad de vida menor. Se encuentran en algunos casos, sosteniendo económicamente a sus hijxs de manera exclusiva en todo lo que implica la resolución de necesidades cotidianas con gastos en: alimentos, alquiler de la vivienda, salubridad, acceso a

salud, indumentaria, escolaridad, y esparcimiento. Se ven condicionados el acceso a un nivel de vida digno, con condiciones óptimas de vivienda, salud y alimentación, la participación en el mercado de trabajo formal y las protecciones y libertades derivadas de este. Así mismo, en algunos casos nos encontramos con desventajosas situaciones a nivel material, producto del desligamiento de los progenitores.

"Y los llamé a los padres… los llamé a los padres, y los padres dijeron que yo era una tonta. Vinieron y pusieron la camioneta marcha atrás y se llevaron todo…..todo. Me dejaron lo necesario: la cama, lavarropas, cocina, esas cosas… la mesa con las sillas, y después se llevaron todo. Yo para no cruzarlos, la agarré a C y me fui, me fui a la casa de mi hermano. Estuve ahí esperando hasta que se fueron y… y los veo cuando pasan por aca con todas las cosas… los autos todos cargados. (E2)

En relación a la vivienda, la mayoría de las entrevistadas se encuentra residiendo en las mismas propiedades que sus padres y/o hermanos, con construcciones propias en el mismo terreno. Sólo en el caso de una de las entrevistadas, tras la ruptura del vínculo con el agresor, pudo adquirir un terreno propio que continúa pagando, pero luego de estar alquilando un lapso de tiempo.

"No paga alquiler, no paga casa: porque él está detrás de la casa de los padres, no tiene hijo a cargo porque los dos están a cargo mío. (...)Yo le di todos los autos, las motos y se llevó todo. Él vende un auto y se hace la casa atrás de sus padres , y yo quedé con los dos chicos alquilando. Ese mes lo tenía pago, y después apenas me separé esa tarde ...me quedé más horas a trabajar y empecé a pagar el alquiler"(E2)

"Vivo sola con los dos. La casa la estoy pagando,... hará dos años que empecé a pagar, compramos pero se hizo a pagar. A 5 años a pagar creo que voy 2 años ya, pagando". (E2)

"La vivienda es propia, está atrás de la casa de mi mamá. Es mía, osea a de ambas. Osea es de mi mama, y por herencia , va a ser mío. Nosotros con B y V, vivimos en la parte de atrás. Mis padres viven adelante, en la casa de adelante. ... la casa es de material. Hay luz, gas , agua. Cloacas todavía no hay en X. Tengo tres habitaciones,mis hijos tienen cada uno su habitación, yo tengo la mía. Cocina -comedor, y baño". (E1)

“La casa es de la familia, es una herencia de mis padres. La casa es grande y la dividimos. Adelante vive mi hermana con su hija y su nieto, en el medio vive mi hermana mayor y atrás estoy yo con mi hija y ahora está viviendo mi hijo que se separó y se está haciendo su casa en el terreno que le regaló su papá".(E3)

“Vivo sola con mi nena, de 7 años y bueno adelante viven mis papas, pero no convivo con ellos. (E4)

Este incumplimiento de las responsabilidades de los progenitores, es una vulneración de los derechos de sus hijxs, y es una forma de violencia económica, que además tiene impacto sobre las subjetividades de estxs niñas, niños y adolescentes. Por otra parte, configura un escenario de desigualdad socioeconómica para las mujeres: cercena las posibilidades de tomar decisiones, y ejercer su autonomía. A esta vulneración se le suma la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidados no remunerados al interior del hogar. Por esto, es que decimos que el incumplimiento de pago económico de las necesidades de los hijxs, y de la corresponsabilidad de cuidado por parte de los progenitores impacta fuertemente en las condiciones de vida y la salud de las mujeres.

En este sentido, las mujeres entrevistadas, pasan del ámbito privado de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, a la frontera del ámbito público (el de la producción), para luego volver al hogar. Sus vidas cotidianas transcurren como un tránsito interfronterizo invisible (Pautassi, 2013). Este paso de una frontera a otra, implica desplegar estrategias de manera permanente, que limitan su autonomía, porque el pasaje que hacen de una frontera a otra para insertarse laboralmente, aunque sea en condiciones específicas propias de sus actividades, siguen organizando, gestionando y realizando cuidados de manera sostenida, aun dentro de sus dinámicas propias.

2.6. Conceptualizando los cuidados. Organización social de los cuidados.

Aun a pesar de las transformaciones ocurridas en la familia como institución social, es transversal a los diferentes contextos históricos, un sistema de relaciones de género anclado en una perspectiva maternalista, basada en la idea de que las mujeres no solo deben cumplir

el rol de madres, sino, que son las más aptas para llevar adelante tareas de cuidado. Esta perspectiva atraviesa históricamente a las instituciones, prácticas y representaciones sociales de las personas, a partir de un patrón social anclado en la división del trabajo por género, en el que la gestión del cuidado está históricamente feminizado. La división del trabajo por género, lo que instaura son oposiciones entre trabajo doméstico o reproductivo, que es aquel desvalorizado e invisible que realizan las mujeres al interior del hogar, contra trabajo productivo remunerado y valorado que realizan los varones en la esfera pública.

Al referirnos a *los cuidados,* aludimos al conjunto de actividades, que están orientadas a proveer el bienestar y desarrollo de las personas, a nivel material y afectivo. Incluye tareas cotidianas de gestión y sostenimiento de la vida, como el cuidado de los hogares (mantenimiento de los espacios y bienes domésticos) cuidado de la salud, la participación y gestión de la educación, el cuidado a las personas dependientes y a las personas que cuidan , así como el autocuidado. A su vez, el cuidado, es transversal al ciclo de vida de las personas con distintos grados de dependencia, es decir, que varía en cada etapa de la vida, y según situaciones específicas:

> "Se trata de actividades que sustentan a las personas, en el sentido de otorgarles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. Incluye el cuidado directo (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones para que ese cuidado pueda realizarse (el trabajo doméstico necesario para proveer el ámbito y los instrumentos de cuidado) y la gestión del cuidado". (Gherardi, Pautassi, Zibecchi, 2013:9).

Por otra parte, llevar adelante la responsabilidad de las tareas de cuidado, requiere disponibilidad de tiempo y recursos. La organización social del cuidado, es la forma en que se articulan lxs actores que producen y reciben cuidados. El cuidado puede realizarse de manera no remunerada, basada en lazos familiares o comunitarios, puede realizarse desde el Estado, con servicios y normativas legales, o bien, puede brindarse de manera privada a través del mercado. En este sentido, Eleonor Faur utiliza el concepto de *Organización social del cuidado*, para definir "a la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado, y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros, se benefician de los mismos".(Faur, 2009: 110).

Sin embargo, aun considerando las instituciones (ya sean públicas o privadas) que pueden proveer cuidados, a partir de la división del trabajo por género, estos cuidados, recaen principalmente sobre las mujeres, y se configuran como la dimensión principal de la reproducción cotidiana de las desigualdades de género. Esto es ineludible, cuando se obtienen datos de medición del tiempo dedicado a estas actividades.Según la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (EAHU-INDEC, 2013) son las mujeres las que realizan el 76% de las tareas domésticas no remuneradas. El 88,9% de las mujeres las realizan y dedican a este tipo de labores un promedio de 6,4 horas semanales. Mientras tanto, sólo el 57,9% de los varones participa en estos trabajos, a los que les dedican un promedio de 3,4 horas semanales.[6]

En virtud de este escenario desigual, Laura Pautassi, remarca la ausencia de puja distributiva en relación al cuidado no remunerado. En tanto, "debido a la asimetría intergeneracional e intragénero que existe, las condiciones en que se satisface el cuidado, no resultan espacio de discusión en torno a su distribución, pero sí, presupone la calidad y disponibilidad de las mujeres para realizarlo". (Pautassi, 2018; 724)[7].

Según la encuesta antes mencionada, las mujeres dedican más horas al trabajo doméstico incluso cuando se compara una que trabaja fuera del hogar y de manera paga, en una jornada completa con un varón que se encuentra desempleado (5,9 horas y 3,2 horas, respectivamente), esto demuestra que en todos los casos y en todas sus dimensiones, la distribución del trabajo de cuidados, es marcadamente desigual en términos de género.

Llevar adelante responsabilidades de cuidado, requiere para las mujeres, organizar diferentes recursos (materiales, simbólicos y afectivos, redes) y acciones concretas que posibilitan "la alimentación, la salud y la higiene personal, así como la estimulación de procesos cognitivos y sociales, tareas que involucran simultaneidad de papeles y responsabilidades." (Findling; Lopez, 2015:10). La noción de organización social del cuidado da cuenta de la necesidad de reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado.

---

[6] Extraído del informe "Las Brechas de Género en la Argentina. Estado de situación y desafíos." (Dirección Nacional de Economía y Género del Ministerio de Economía de la Nación, 2020),

[7] Según la encuesta de uso del tiempo del INDEC (2013), la diferencia en la distribución de tareas no remuneradas es mayor entre quienes son más jóvenes (de 18 a 29 años) y menor entre las personas de 60 años y más. A su vez, la presencia de niños y niñas en el hogar amplía la brecha en la distribución del trabajo no remunerado: las mujeres sin niños/as menores de 6 años a cargo realizan el 72,7% de las TDCNR, mientras que quienes tienen dos o más se hacen cargo del 77,8% de ellas.

Las estrategias de cuidado, van a estar signadas por las representaciones de su rol de género, por el lugar que se ocupe en la estructura social, por las condiciones económicas, y por las redes cercanas a las que pueda recurrirse, ya sean de proximidad, o a través de otros actores.

> "Las estrategias de cuidado no se explican solamente a partir del estrato socioeconómico de pertenencia, sino también por el tipo de familia (monomaternal, completa,entre otras) y por las representaciones sociales que tienen varones y mujeres - proveedores de cuidado- en torno a las necesidades de los miembros dependientes".(Zibecchi; 2013; 141).

Según el Código Civil y Comercial Argentino, cuando madre y padre no conviven, el cuidado personal puede ser compartido o puede ser alternado o indistinto. En el cuidado alternado, el hijo pasa períodos de tiempo con cada uno de los progenitores. En el cuidado personal indistinto, el hijo reside de manera principal en el domicilio de uno de los progenitores, pero ambos comparten las decisiones y se distribuyen de modo equitativo las tareas referidas al cuidado. (art 650 del CCC).

Frente a la necesidad de resolver las tensiones referentes a los cuidados, cuando ese cuidado no es igualmente compartido con los progenitores varones, las mujeres recurren a miembros de la familia y amistades, principalmente mujeres. Cuando no se cuenta con una red próxima, las mujeres de sectores populares se insertan en redes territoriales, que generalmente también están conformadas por mujeres.

En relación a las estrategias descritas por las entrevistadas, algunas estaban vinculadas a por ejemplo, a adquirir (en cuotas) una propiedad a escasos metros del lugar de trabajo para gestionar los cuidados de manera permanente, conciliando ambas actividades.

"me vine para acá porque cuando me separé me quedaba a 6 cuadras para abajo y cuando tengo que darles de comer o llevarlos al colegio o levantarlos para que vayan al colegio o a gimnasia se me complicaba mucho. Entonces compramos acá con mi hermano y…. emm… en la mañana cuando yo me vengo, ellos quedan... o B se va al colegio,(...) quedan los dos solitos y yo voy a media mañana, después al mediodía a llevarles la comida y a buscarlos para que vayan al colegio". (E2)

"yo, puedo ir en la noche tres, cuatro o cinco veces, hasta que se hizo la hora pico de las 5 de la mañana, y ya no puedo salir porque son las reservas de la gente que va a trabajar pero

en toda la noche voy a verla, voy…Al medio dia fui y le llevé la comida, 15 minutos les doy de comer: comimos los tres y ya me volví (...) en un rato ya voy de nuevo,y más tarde ya voy y la baño, después a medianoche le llevo la comida, trato comer con ellos otra vez de nuevo. Y los fines de semana cuando más… cuando más ellos pasan más solos"(E2).

Gestionar los cuidados implica llevar adelante la organización y coordinación de tiempo, disponer de ingresos económicos y el acceso a las instituciones estatales que proveen cuidado, así como tener el poder adquisitivo para adquirir servicios de cuidado provistos por el mercado. En caso de no tener acceso a esto último, se necesita una red de proximidad que funcione como sostén de estos cuidados.

En el caso de las mujeres entrevistadas las especificidades ligadas a las edades de hijxs a cargo, hace que puedan contar con otras personas de la familia para cubrir franjas horarias de cuidado, como ser una abuela cargo de una nieta o hijos más grandes a cargo de hermanxs, mientras las mujeres se encuentran trabajando por fuera del hogar.

"tiene 18 años llego a casa y seguro que ya tiene el almuerzo hecho. Y es él el que está cuidando a su hermana ahora que estamos de vacaciones, osea, y él no tiene problema en poner la mesa, lavar la ropa" (E1))

"Yo trabajaba de limpieza antes, y tenía como 7, 8 trabajos tenía. Cuando C empieza a ...que extrañaba, a que ya se le hacía muy largo el día , yo… A mi mamá, a C me la cuidaba mi mamá, a B también" (E2).

"ahora, los fines de semana cuando más… cuando más ellos pasan más solos. Pero sino, en la semana estamos yendo y viniendo en todo momento".(E2)

"Mi mama me ayuda mucho con B cuando voy a trabajar o no esta con el papa". (E4).

En este sentido, podemos observar que estas estrategias tienen que ver con las edades de los hijos e hijas. En los casos presentados, las edades de niñxs y adolescentes son 9 y 18 años, 12 y 17 años, y en otro caso, 7 años. Lo que identificamos, es que a menores edades, las estrategias se vinculan con dejar a cargo de otras personas adultas, en general mujeres, como

lo son las abuelas. Cuando las edades avanzan, hijxs de mayor edad, pueden quedar al cuidado de hermanxs.

Tras las transformaciones ocurridas en la familia a lo largo del tiempo, nos parece que estas están atravesadas por un pasaje de la idea de varón proveedor cuya masculinidad y potencialidad se ve trastocada ante las crisis económicas, y en un nuevo contexto que sitúa a las mujeres participando en el mercado laboral de manera desigual, cuando las mujeres rompen los vínculos con estos varones agresores, paradójicamente estos varones antes "proveedores", no ejercen o tienen escasa participación en los cuidados porque asumen la prerrogativa patriarcal de desligarse de sus hijxs, cercenando la autonomía y las condiciones de vida de las mujeres y vulnerando derechos de sus hijxs que son niñas y adolescentes para los casos analizados.

2.6.1. Economía del cuidado. Eso que llaman amor, es trabajo No pago.

Para dimensionar el rol económico del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerados (TDCNR), es decir, la contribución de estos al sistema económico, hablamos de *economía del cuidado*. En el año 2020, en contexto de la pandemia a nivel mundial, la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación, calculó por primera vez el aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Bruto Interno (PBI) de nuestro país y obtuvo que ese aporte es de casi un 16%. Este valor está por encima del aporte que hace la industria (13.2%) y el comercio (13%); es decir, que cuando se le asigna un valor monetario, es el sector que más aporta a toda la economía argentina.[8]

El trabajo doméstico y de cuidados no remunerados realizado por las mujeres, se vuelve un aspecto central de las relaciones de producción, al momento de pensar el desarrollo histórico del capitalismo y cómo este se sostiene: con la opresión de las mujeres, como elemento central, en el que las mujeres funcionan como fuerza laboral secundaria (lo que Marx llamó

[8] Este resultado se encuentra estrechamente vinculado con la carga desigual de tareas domésticas y de cuidado, y se traduce en términos de valorización monetaria en que las mujeres aportarían $3.027.433 millones (75,7%) a la economía, mientras que los varones aportarían $973.613 millones (24,3%). Es decir, las mujeres aportan 3 veces más al PIB en el sector con mayor relevancia y más invisibilizado de toda la economía nacional.

ejército de reserva). El capitalismo, desde esta posición, se fundó en una jerarquía de géneros en el que los hombres son definidos como primarios y las mujeres como secundarias. A partir de esto, el capitalismo marginaliza el trabajo de las mujeres. (Young, 1992).

En esta línea de pensamiento, Federici (2015) sostiene que el salario controla el trabajo de los asalariados, y el trabajo de las mujeres. El trabajo de las mujeres, lo controla a través del sistema de la familia y el matrimonio. Este, es un sistema fundamentalmente laboral, mediante el cual el capitalismo hace trabajar a las mujeres, para que reproduzca su fuerza de trabajo.

> "El trabajo doméstico es mucho más que la limpieza de la casa. Es servir a los que ganan el salario, física, emocional y sexualmente, tenerlos listos para el trabajo día tras día. Es la crianza y cuidado de nuestros hijos –los futuros trabajadores– cuidándolos desde el día de su nacimiento y durante sus años escolares, asegurándonos de que ellos también actúen de la manera que se espera bajo el capitalismo. Esto significa que tras cada fábrica, tras cada escuela, oficina o mina se encuentra oculto el trabajo de millones de mujeres que han consumido su vida, su trabajo, produciendo la fuerza de trabajo que se emplea en esas fábricas, escuelas, oficinas o minas ".(Cox, 2013:26).

Desde este esquema de producción-reproducción, las mujeres deben "naturalmente": procrear trabajadores y cuidar, y deben hacerlo a diario, y de manera invisible y sin remuneración. El salario desde esta perspectiva marxista-feminista no es una cierta cantidad de dinero, sino una forma de organizar la sociedad.

La reciente valorización del TDCNR y la medición de su aporte a la economía, se desprende de la consideración de los cuidados, como un trabajo que implica la satisfacción de necesidades y el bienestar de las personas. Desde esta perspectiva, este tiene una dimensión emocional, que "naturalmente" realizan las mujeres en un sistema de responsabilidades en el cual, realizan trabajo No pago, como algo inherente a su condición de mujeres.

> "Sólo en sociedades donde los trabajos de cuidados no estén determinados por sexo, género, raza, o cualquier otra categoría social, entonces puede tener

> sentido el ideal de igualdad o justicia social. Toda sociedad ofrece y requiere cuidados y, por tanto, debe organizarlos de tal manera de dar respuesta a las dependencias y necesidades humanas manteniendo el respeto por las personas que lo necesitan y sin explotar a las que están actuando de cuidadoras." (Nussbaum, 2006: 70)

No se puede pretender un contexto social de igualdad para las mujeres, sin asumir la sobrecarga que representa el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que atenta contra la autonomía de estas, de la participación en el mercado laboral en condiciones dignas de vida, y el desarrollo de una vida y salud plena. Esto implica reconocer que hay un sistema económico funcionando porque existe una enorme cantidad de trabajo y de cuidados que lo hace posible.

2.7. Autocuidado. Salud y Género.

El dispositivo de masculinidad, como fue abordado en el capítulo anterior, descansa en las prerrogativas de los varones, basadas en la desvinculación afectiva y por lo tanto, de los cuidados hacia otras personas. En este sentido, la reciprocidad no es parte de la construcción de la masculinidad en el sistema patriarcal. Más bien, los varones delegan sobre las mujeres la crianza y los cuidados, afectando su calidad de vida y las condiciones de salud de estas.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), el autocuidado se define como" la capacidad de las personas, las familias y las comunidades para promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional de la salud. "(OMS, 2022:3) [9]. Este concepto parte de un enfoque de salud centrado en la persona, desde el cual se asocia la salud con la ausencia de enfermedad. En contraposición, nos interesa pensar el autocuidado, en línea con Panesso, quien considera que autocuidado es:

[9] Directrices de la OMS sobre intervenciones de autocuidado para la salud y el bienestar.

> "La capacidad para decidir sobre su cuerpo y su salud física, mental y emocional en función de su desarrollo humano, como ser social, a partir de la reafirmación como persona, en la perspectiva de su crecimiento personal y de sus necesidades, conducentes a una toma de decisiones conscientes y permanentes" (Panesso, 2000:13)

Nos interesa pensar el autocuidado, como mecanismo de conquista de la salud ya no como ausencia de enfermedad, sino, "como una apelación constante a la solución de los conflictos que plantea la existencia"(Ferrara, 1985:10). Según Floreal Ferrara, "La salud es la lucha por resolver un conflicto antagónico que quiere evitar que alcancemos el óptimo vital para vivir en la construcción de nuestra felicidad". (2008, 10)

Pensar la salud como una disputa, en clave de género, en el caso de las mujeres madres víctimas de violencia conyugal, implica reconocer que los varones son socializados sin la obligación de reciprocidad con los demás, con tendencia a centrarse en la valorización individual, y sin la capacidad de cuidar. Construyen modos de paternar desde este lugar. A la par, naturalizan los privilegios de ser cuidados, sostenidos y servidos por las mujeres, a la vez, que desconocen o le quitan el valor a todo aporte de las mujeres. En este marco, nos parece un imperativo plantear los efectos de esta ausencia de reciprocidad en la vida de las mujeres, tal como lo plantea Luciano Fabbri:

> "La falta de reciprocidad en el cuidado no sólo que unos son cuidados y otras cuidan, sino que además esas otras, a quienes se les niega el derecho a ser cuidadas, y aun así cuidan más de los otros que de sí mismas, padecen, enferman y mueren por ello, o al menos ven reducida su calidad de vida. El dispositivo de masculinidad como política extractivista funciona como un mecanismo de expropiación de la salud de las mujeres para el bienestar y cuidado de los varones". (Fabbri, 2019:120)

En el caso de algunas de las mujeres entrevistadas, observamos que estas prácticas de desatención y ausencia de la responsabilidad en los cuidados de los varones con el delegamiento exclusivo sobre las mujeres, fue una forma de configuración de la paternidad en estos varones, y esto fue previo a la ruptura del vínculo entre la mujer con el varón agresor. Existe una continuidad y una profundización de esta manera de paternar luego de la separación.

"Las cuentas también las pagamos a medias, hasta que después llegó un momento en que él se empezó a quedar más en mi casa, yo tuve que salir a trabajar más...él se quedaba con los chicos, supuestamente venia para aca...cuando acá aparecía a las 11 de la mañana y ya yo por ahi me había ido a las 5 de la mañana y tenía una casa para limpiar 3 horas y ya estaba volviendo. Y yo por ahí volvía y él seguía durmiendo, y ya después no venía acá, y yo ya me quedaba acá, hacía la comida en mi casa, les daba de comer y él por ahí se levantaba a las 2 de la tarde." (E2)

"Igual, estando sola, osea, estando en pareja con él, pero yo compraba todas mis cosas: pañales, la ropa y esas cosas. Cuándo voy a tener… también digamos que estuve casi sola.(E2).

Por otra parte, en relación a estas entrevistadas, se pudo identificar, que se llevan adelante acciones de autocuidado, que se dan prioritariamente, en función de seguir sosteniendo la vida de otros. Las entrevistadas resaltan la imposibilidad de enfermarse o la postergación de tiempo de descanso porque se prioriza la obtención de ingresos para el sostenimiento económico de hijos e hijas, así como los cuidados.

"Entonces, como que no tenes ni derecho a enfermarte , porque tenes que seguir por ellos…mientras los hijos son de los dos, y que su responsabilidad le importa nada, total sabe que acá sus hijos van a estar bien. (E2)

Hoy paso todo el dia aca. Pero si yo no hago así, osea... sigo con las mismas cuentas y no termino más. Entonces, dije bueno… este año trabajo todo lo que tengo que trabajar y a fin de año saldar , llegar con cuentas pero no tanto… y el año que viene empezar a descansar un poco, porque osea, ellos también me necesitan. (E2)

Ante los contextos de desatención y falta de reciprocidad, se entiende que las mujeres desde estos discursos se encuentren priorizando a los otros que son justamente quienes no reciben de parte de sus progenitores los cuidados y sostenimiento necesarios. Estas mujeres madres se ven fuertemente condicionadas por asegurar el bienestar de sus hijxs.

Sin embargo, otras estrategias, se vinculan con la toma de decisiones, y se configuración de nuevas formas de vida ligadas a transformar la propia existencia, como pueden ser,el tomar en cuenta la propia salud:

"Si fui al Psicólogo, fui al psiquiatra, estuve medicada con tratamiento por meses ehhh… porque yo me quería suicidar. Pensaba que no iba a tener más una amiga, imagínate, tuve que hacer mis amigas después de él obviamente. Por que claramente quién me iba a hablar después de que estuve un año y medio sin aparecer, nadie" (E4).

"Es una manera de anticiparnos y de cuidarnos y tiene que ver con eso. Si vos podes ir al cardiologo, porque no podés ir al psicólogo? es lo mismo...es parte de vos. No le daban tanta bolilla, en realidad para que la gente no opine y no piense y sea mejor manejada por el resto. Y lo mismo pasaba con las mujeres: que no opines, que no pienses, que no decidas, y que no hables" (E1)

Como estrategia de autocuidado, se recurre a redes de proximidad, ya sean familiares o cercanas, y a construir otras, como puede darse en el contexto del dispositivo grupal de mujeres al que asisten.

Hablar de redes de apoyo social nos remite a la percepción de las mismas, a las experiencias adquiridas y a la construcción de subjetividades de cada una de las mujeres. Las redes pueden definirse como interacción entre pares o grupos que influye de manera positiva mejorando la adaptabilidad para hacer frente a situaciones, momentos o conflictos generadores de malestar en un corto plazo. (Landero y González, 2006). En este sentido, la función de las redes es brindar un soporte inmediato, recibido de parte de personas del mismo círculo o contexto, lo que involucra la red cercana de interacción, entre los que están familiares y pares. (Laso, Hernández y Guerra, 2015)

Las mujeres al encontrarse inmersas en una sociedad, siendo socializadas bajo ciertos supuestos hegemónicamente construidos y aceptados socialmente. Donde recae sobre las mujeres la responsabilidad de cuidado y autocuidado y a las acciones pertinentes para llevar adelante los mismos. Como así también la organización de los diferentes recursos en tanto

redes de apoyo sociales con los cuales cuentan, en pos de satisfacer las necesidades tanto de su grupo familiar como las propias. En este sentido, Arias (2004) define a la red social como:

> "... un sistema (...) que incluye a la totalidad de las relaciones interpersonales de un sujeto. Está conformada por los integrantes de la familia nuclear, por todos los parientes, así como por los amigos, vecinos, compañeros de trabajo y por los miembros de grupos, organizaciones, instituciones de diversa índole, en los que los mismo tengan algún tipo de participación" (Arias,2004;15).

Desde lo expuesto, nos interpela incorporar la división del trabajo por género en articulación con la escasa o nula participación de los progenitores en el sustento económico y cuidados, como una lente para pensar la salud de las mujeres, en tanto, esto nos revela, los efectos sobre las condiciones de vida.

2.8.1. Grupo de mujeres como Estrategia de autocuidado.

Los procesos de denuncia a los varones agresores sobre la violencia ejercida, tuvo para estas mujeres, la consecuente inserción en el dispositivo grupal que también conforman junto a otras mujeres. Ana Quiroga define al grupo como:

> "un conjunto restringido de personas que articuladas por su mutua representación interna y ligados por constantes de tiempo y espacio, se proponen, de forma explícita o implícita, una tarea que constituye su finalidad, interactuando a través de complejos mecanismos de asunción y adjudicación de roles" (Quiroga, 1986:78).

Las mujeres que atravesaron situaciones de violencia conyugal se insertan en el grupo con necesidades que parten de su necesidad individual y subjetiva, pero que cobran sentido colectivo a través de los vínculos que puedan emerger. Estos se dan a instancias de situaciones comunes. La inserción en el grupo de mujeres, necesita que cada una incorpore a las otras en su singularidad a través de una mutua representación interna. A través de la mutua representación interna, los otros/as tienen una inscripción en nuestro mundo interno; se produce un pasaje de afuera hacia adentro a través de la interiorización, por lo que esos otros/as se vuelven significativos. (Robles, 2021:40)

“ Cuando uno lo ve de afuera, es mucho más sencillo, cuando estás en, en el problema, vos misma no lo notas, no te das cuenta cual es la solución, no te cuestionas cosas que vos despues decis: son comunes en todas, y... es más fácil ayudar a los demás que ayudarse a sí mismo, entonces es como que vos te abstraes, y opinas, y quizás le ayudas a la otra persona a verlo”(...) es nuestro lugar, nuestro espacio. Y hablamos de nuestros hijos, de nuestros ex, de nuestras situaciones, pero que es nuestro lugar, nuestro momento. Así que bueno, la verdad es que yo siento que me aporta, siento que puedo aportar también. (E1)

En los grupos, esas necesidades que parten de cada una, pueden ser comunes, complementarias o contrapuestas, pero a partir de estas, pueden construirse colectivamente objetivos para lo cual realizarán una tarea. En este espacio, se proponen entonces como objetivo: reconstruir la autoestima a partir de procesos singulares, y ese objetivo se vuelve colectivo.

“tres meses atrás, estábamos hablando de eh...cartas documentos para iniciar acciones de alimentos con algunos de los papas que no estaban aportando. Entonces, hicimos un trabajo de... cuanto es lo que vos pensas que necesitas pedir como para, eh.. financiar la vida de tus hijos! Y ese ejercicio que hicimos, nos sirvió a varias para darnos cuenta de cuanto hacíamos nosotras solas, sin ayuda de nadie, porque no... no teniamos cuantificado cuánto gastabamos, cuánto gastan nuestros hijos,eh... bueno, y cosas así sirvieron, porque una aporta su experiencia, otra aporta un abogado, otra aporta un psicólogo, y como le fue”. (E1).

“Entonces pensé que no podía sola pero cuando fui al grupo de ayuda y vi a otras mujeres que están pasando por lo mismo y las vi salir adelante. Encontré en el grupo y en mis hijos la valentía para seguir. Los grupos estaban guiados por profesionales que supieron conectar nuestras emociones y ponerles palabras. Pude abrir puertas legales y penales que necesitaba para avanzar” (E3)

En relación a la tarea grupal, Robles (2021) sostiene que toda tarea tiene dos niveles: la tarea explícita (aquello que los grupos definen como su propósito), y la tarea implícita que aunque no la formulen también existe. En este sentido, algunas entrevistadas asumen que el

dispositivo grupal les permite lograr herramientas para concientizar por fuera del espacio grupal.

Y de qué sirve el grupo? De que de 20 que vamos ahí, hay 15 que lo hacemos circular, que no nos quedamos con esto, que nos curamos nosotras, nos salvamos nosotras. No nos salvamos nosotras: hacemos conciencia en los demás… yo le cuento a mis amigas...Que nos daba vergüenza?. No importa. Algunas tomamos conciencia y decimos bueno. Trasmitilo, pasa la voz, correlo. (E1).

A su vez, a partir de los testimonios, se destacó la posibilidad de adquirir herramientas desde lo individual, y la construcción de conocimiento y libertad a partir de elecciones conscientes.

"Aprendí un montón de cosas..,Ahora tengo alertas por demás y los escucho. Y voy a seguir teniendo alertas y voy a seguir aprendiendo. Y, y... me parece que… no digo que ya está, pero que estoy parada de otra manera. Al saber, es como que podes elegir. Si vos sabes que es violencia económica tal cosa o algo similar , y ya lo vas viviendo de otra manera, porque la vida no se terminó acá, todo lo contrario... Ahora empezamos a ver y a elegir otras cosas" (E1).

Por otra parte, a partir de la participación en el espacio grupal, las mujeres destacan la posibilidad de construir nuevos vínculos por fuera del grupo y a su vez, desarrollar estrategias de cuidados desde lo colectivo.

"Mucho no me gustaba al principio porque…yo no hablo así, yo no hablo así …. pero bien. Es lindo yo voy. Trato de no faltar, falte una sola vez porque no tenía al chico que venga a trabajar, pero si no trato de no faltar. Porque es lindo. Después se te pasa y.. intento no faltar. Aparte las chicas son buenas y ahi la conoci a R, que es con la que más hablamos afuera del grupo" (E2)

"tenemos un grupo de whatsapp, donde nos avisamos, donde estamos presentes, donde sabemos que la otra está atravesando algo, y siempre hay una que tiene más eh...complicidad con otra, entonces siempre hay una o dos que están ahí: estás bien? ¿Necesitas algo? me pareció que no viniste...me pareció raro que no llames. Nos cuidamos entre nosotras." (E1)

A partir de lo expuesto en este apartado, consideramos que la inserción grupal permite desde necesidades individuales construir un autocuidado en clave de género, propiciando espacios para sí a estas mujeres. Una vez dentro de este espacio, se logran vínculos que se retroalimentan a partir de las experiencias. Desde este lugar, desarrollan reciprocidad y cuidados mutuos. Pero lo más importante a destacar es que esta inserción grupal opera como forma de resistencia desde la perspectiva de la salud que estamos planteando, en torno a una salud en clave de género.

2.9. Cierre conclusivo del capítulo.

Tal como fue expuesto a lo largo del capítulo, las estrategias en estas mujeres madres están vinculadas, principalmente a insertarse en actividades laborales emprendidas de manera autónoma o en trabajos informales, o bien, complementan actividades totalmente desprovistas de protección. A su vez, ante el incumplimiento de responsabilidades económicas y de cuidados de los progenitores de sus hijxs, o pago insuficiente, recurren principalmente a aumentar las horas de trabajo, o complementar ingresos con nuevos emprendimientos. A la par, según las edades de niñas, niños o adolescentes establecen dinámicas cotidianas de cuidados en las que pueden estar mayormente presentes, o recurrir a redes familiares como abuelas o hermanos mayores.

La falta de reciprocidad que desarrollan los progenitores de sus hijxs, limitan la vida de las mujeres, cercenan libertades, expropian sus cuerpos, la salud y las someten a condiciones de vida injustas A las mujeres les queda, desplegar estrategias de autocuidado ligadas a atender la propia salud, tomar decisiones libremente, construir vínculos, insertarse en espacios grupales y cuidarse de manera colectiva, como estrategia de resistencia que se torna esencialmente política, porque pueden lograrse transformaciones subjetivas y colectivas.
En el capítulo siguiente, abordaremos la manera que el Estado, a través de las políticas, en el encuentro con las mujeres víctimas de violencia conyugal, da respuesta a demandas y necesidades en el vínculo con las instituciones que ellas elaboraron como estrategias.

CAPÍTULO 3: EL ESTADO EN LA ESCALA COTIDIANA.

En la actualidad, en nuestro país, es imposible pensar en la problemática de la Violencia contra las mujeres, sin el hito que significó la marcha de "Ni una menos" del 3 de junio del 2015, desde la que asistimos a un debate social y más mediatizado, sobre las relaciones de género y las causas estructurales de la violencia, como así también la exigencia de grandes sectores de la sociedad de mayores Políticas Públicas en esta materia. A partir de entonces, los medios de comunicación hablan de violencia de género y femicidios a diario, porque claro, las estadísticas nos hablan de una mujer asesinada cada día.[10]

Desde el 10 de diciembre de 2019, Argentina cuenta por primera vez con un "Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad",que tiene injerencia en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género.

Por otra parte, luego de más de más de diez años consecutivos de presentarse el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, el 30 de diciembre de 2020, se sancionó la Ley 27.610 que regula el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y a la atención postaborto de todas las personas con capacidad de gestar. En este marco, se entiende que estamos ante una nueva instancia en la conquista de Derechos de las mujeres y diversidades, en la que los movimientos de mujeres y feminismos tuvieron vital protagonismo. Pero ¿Cómo se intervino desde el Estado respecto a las violencias contra las mujeres, históricamente?

El presente capítulo tiene como objetivo, conocer cuáles son las maneras de dar respuesta de las instituciones del estado a través de sus políticas públicas, a mujeres madres que atraviesan situaciones de violencia conyugal. Nos interesa particularmente conocer el rol del Estado a través de sus instituciones, en el cumplimiento de los Derechos de las mujeres que comprenden las unidades de análisis de este trabajo, y que vamos a describir y analizar en los siguientes apartados, en los cuales nos acotamos a las instituciones de justicia, salud y

[10] El observatorio "Ahora que si nos ven", registra 1 femicidio cada 24 horas en lo que va del año 2022. Desde el 1 de enero al 31 de octubre. Estas cifras son elaboradas a partir del análisis de medios gráficos y digitales de todo el país.
https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/212-femicidios-en-2022.

educación, que son las que guardan relación con la organización de los cuidados, y que forman parte de las estrategias de vida elaboradas por las mujeres, en el marco de haber atravesado situaciones de violencia conyugal.

3.1.Ciudadanías Fragilizadas y Feminismos.

La ciudadanía implica un conjunto de derechos civiles, políticos, sociales, culturales y reproductivos, que se vinculan con las garantías sobre estos que provienen del Estado.

> La ciudadanía es un proceso histórico en construcción, dialéctico, heterogéneo, que alude a los derechos y responsabilidades de las mujeres y los hombres que pertenecen a una determinada comunidad política; es la posibilidad que tienen los ciudadanos de contribuir en la vida pública de su comunidad, mediante la participación política. (Sánchez Olvera, 2006:1).

Desde la conformación del contrato social, la idea de ciudadanía estuvo vinculada a los hombres. No todos los hombres estaban incluidos, sino, los varones blancos, heterosexuales, propietarios y cristianos. El modelo contractualista planteó al individuo racional autónomo, con derechos formales como varón. Es a partir del contrato social, que las mujeres quedaron excluidas de los derechos supuestamente universales entre individuos libres e iguales. Desde el feminismo moderno, se puso en cuestión la idea de igualdad. En este sentido, Carole Pateman criticó fuertemente la noción liberal de ciudadanía, y planteó el contrato social originario esencialmente patriarcal, que tuvo implícito un contrato sexual o pacto sexual:

> "El pacto originario es tanto un pacto sexual como un contrato social, es sexual en el sentido de que es patriarcal. -es decir, el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres- y también es sexual en el sentido de que establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres" (Pateman,1988:11)

Este contrato implícito, ligó a las mujeres a la maternidad, la crianza, el trabajo doméstico y de cuidados y la satisfacción sexual del varón. A partir de este contrato originario, se establece una dicotomía entre esfera privada y la esfera pública, en la que las mujeres son

incorporadas a la esfera privada de manera natural. El contrato original creó la sociedad moderna como civil y patriarcal y condenó a las mujeres a una ciudadanía de segunda clase, por el hecho de "pertenecer"a la unidad familiar.

3.2.Relación entre Estado y las demandas en clave de género.

Los feminismos en Argentina surgen a inicios del siglo XX, ligados a las feministas socialistas y a las llamadas libres pensadoras. Este surgimiento, significó la puesta en marcha de por lo menos cuatro demandas la remoción de la inferioridad civil, la obtención de mayor educación, el auxilio a las madres desvalidas y la cuestión del sufragio. (Barrancos, 2014). Ya en 1906, se presentó un "Plan mínimo de reivindicaciones femeninas" en el Congreso Internacional de Libre Pensamiento que tuvo lugar en Buenos Aires. Se reivindicaba: igualdad de educación y de oportunidades de empleos y salarios, la posibilidad de administrar los bienes propios tras el matrimonio, garantía de los bienes gananciales, derecho al divorcio y obtención de derechos políticos.

En 1910 en Buenos Aires se realizó el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, en el que se plantearon demandas como: la remocion de la inferioridad civil educación, derechos politicos, el significado de la prostitución, el trabajo domestico y asalariado. Los años de la década siguiente, fueron de acción para la obtención del sufragio, con un mayor número de asociaciones de mujeres. En 1926 se modificó el código civil, y las mujeres ya no necesitaron permiso para educarse, siendo Argentina el primer país del Cono Sur en imponer esta reforma.

En 1932 se presentó un proyecto de ley de sufragio femenino que fue aprobado en la cámara de Diputados pero no llegó a sancionarse en la cámara de Senadores. Recién en 1947 el voto femenino se hizo ley y pudo ser ejercido como derecho en 1951, a partir de la materialización de esta demanda por la figura de Eva Perón. Eva Perón a partir de su liderazgo tuvo un papel determinante en la redefinición del rol de la mujer en la vida social, porque estas se integran a la vida política como *agentes activos (*Barry, 2009). Primero lo hicieron a través de los centros cívicos y luego, a través de la ley de sufragio femenino sancionada en 1947. Esta ley permitió el derecho al voto, luego de la reforma constitucional de 1949, que modificó la estructura de poder previa, al acceder a los cargos políticos en el congreso en igualdad de

condiciones que los hombres a través de la conformación del Partido Peronista Femenino. Este movimiento político, logró organizar a las mujeres amas de casa y en este periodo fueron sujetas políticas organizadas territorialmente en los pueblos más remotos, en los barrios de todo el país, posibilitando la llegada efectiva de las políticas de la Fundación Eva Perón, por lo que a estas mujeres, las interpelaba la bandera de justicia social.

Durante la ultima dictadura (1976-1983), los militares buscaba restaurar la autoridad en base a "discursos que elevaron los valores de la familia heteropatriarcal, católica y conservadora como condición imprescindible para el restablecimiento de una nación saludable, en un momento donde las familias reales eran destruidas por el terrorismo de Estado y el ajuste económico". (Molyneux, 2003 en Anzorena, 2013:89). En este contexto, fue imposible sostener el activismo para el feminismo como tal. El movimiento de mujeres más importante fue el de Madres de Plaza de Mayo, surgida por el reclamo por la aparición con vida de sus hijxs y familiares. Luego, surgió la Asociación de las Abuelas de Plaza de mayo, que buscan aún restituir la identidad de sus nietas y nietos apropiados durante el terrorismo de Estado.

La recuperación democrática significó, entre otras cosas, el retorno del movimiento feminista con ciertas transformaciones en sus demandas, y la influencia de la segunda ola del movimiento feminista, de Estados Unidos y Europa, en la decada del sesenta. El impacto político cultural más fuerte, fue el de las mujeres como sujeto histórico en la desestabilización de las relaciones de desigualdad entre los géneros y la vida familiar. Con la recuperación de la democracia, hubo dos tópicos centrales en la agenda feminista: la violencia doméstica y el reconocimiento político. Por un lado, las organizaciones de mujeres pusieron a la luz la cuestión de la violencia doméstica y por otro lado, diferentes militantes de partidos políticos demandaron alterar las reglas de juego al interior de los partidos, solicitando el reconocimiento pleno del derecho a obtener cargos partidarios y lugares en la representación parlamentaria. (Barrancos, 2014)

En 1991 se sancionó la Ley Nº 24.012, conocida como "Ley de Cupo Femenino" que estableció la integración de las listas de candidatos y candidatas a legisladores y legisladoras nacionales con, al menos, un 30% de mujeres con posibilidad de ser electas. La mayor representación de mujeres ha permitido sancionar leyes que ampliaron la ciudadanía, comenzando por la reforma constitucional de 1994 que incluyó a partir del Sistema Internacional de Derechos Humanos, la Convención contra todas las formas de

Discriminación de las Mujeres (CEDAW).[11] A partir de esta convención que fue ratificada por Argentina mediante la Ley Nº 23.179 del año 1985, los Estados parte, se posicionan desde un Enfoque de Derechos Humanos, para abordar la situación social de las mujeres, entendiendo que la discriminación contra la mujer, es :

> "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera". (CEDAW, 1979; Art. 1).

En este escenario, en mayo de 1986, se realizó el primer encuentro nacional de mujeres, luego de que en 1985 se había conseguido la patria potestad compartida y las mujeres peleaban por el derecho al divorcio. De este modo se puede identificar la segunda mitad de los '80 como un momento de apertura al proceso de ciudadanización específica e institucionalización para las mujeres,se destacaron una serie de avances legales e instituciones específicas. A nivel regional, dentro del Sistema Internacional de Derechos Humanos, se cuenta con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (sitio de su adopción en 1994). Esta convención define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos. Propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, entendiendo por violencia contra la mujer "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".(Art 1). Tanto la CEDAW, como la Convención Belém do Pará, son herramientas que modifican la relación de los Estados y las personas, en tanto, obliga a tomar una posición no neutral en relación a las desigualdades, exigiendo el desmantelamiento de estas a través de la adopción de políticas.

[11]Situación única en América latina. Ninguna otra reforma constitucional en la región ha incluido el texto completo de esa convención.

Ya en los 90, la aplicación del programa neoliberal incluyó la reducción del gasto público, la privatización y degradación de prestaciones sociales, retroceso en los derechos laborales y sociales, flexibilización y precarización laboral. El neoliberalismo, había empobrecido tanto a la población que comienzan a surgir políticas paliativas de la pobreza, focalizadas en las familias de mayor vulnerabilidad. Eran políticas que se dirigían a las mujeres de sectores vulnerables, pero ya no como ciudadanas sino como administradoras. Las "madres pobres" fueron las destinatarias privilegiadas de estas medidas, en función de su responsabilidad como cuidadoras del hogar. Posteriormente, en el 2002 ,se dio un periodo de conflictividad social que llevó a una reestructuración y masificación de la política social, y se transfirieron grandes sumas de dinero a través de medidas consideradas de emergencia.

A partir del 2003 hubo una serie de transformaciones tanto en las políticas de reconocimiento en general, como en las políticas de redistribución. Estas últimas ligadas a las familias, con aportes económicos y condicionamientos como la asistencia escolar y el control de salud a través de los servicios públicos, (entre estas se destacan la Asignación Universal por hijx, Asignación por embarazo) en la que las mujeres, eran garantes de efectivizar los cuidados.

En las políticas de reconocimiento, se dieron importantes avances legislativos con la sanción de la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable, la Ley de Parto Respetado (2004) la Ley de Educación Sexual Integral y la Ley de Contracepción Quirúrgica (2006). Se ratificó el Protocolo Facultativo de la CEDAW que establece los mecanismos de denuncia e investigación (2007), se aprobó la Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, sancionada en 2008 y modificada en 2013, y la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009)[12]. En 2012 se tipificó la figura del

[12] La Ley 26.485 marcó el inicio de un cambio de paradigma en el abordaje de la violencia hacia las mujeres proponiendo un abordaje integral para contribuir a la prevención, sanción y erradicación de diversas manifestaciones de la violencia.Introduce diferentes tipos: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, y en 2019 se introduce la violencia política como otro tipo de violencia.

“feminicidio” en el código penal y en 2013 se aprobó la Ley de Reproducción Médicamente Asistida. (Anzorena, 2015).

Al analizar las luchas y conquistas de los movimientos de mujeres y feminismos referidas, Dora Barrancos sostiene, que en nuestro país, persiste la vertiente “relacional” sobre la “individual”. Se entiende por “feminismo relacional” a aquel que, además de procurar prerrogativas iguales para las mujeres, también alarga preocupaciones y solidaridades con otros sectores subalternos de la sociedad,” (Barrancos, 2014:12). En el campo del reconocimiento para los colectivos de disidencia sexual se sancionó la Ley de matrimonio igualitario (2010) y la Ley de identidad de género, y el feminismo supo apoyar estas luchas.

En 2018, se sancionó La ley 27499, conocida como Ley Micaela, que obliga a los tres poderes del estado a la capacitación obligatoria en temáticas de género. Esto se dio en el marco de la creciente demanda de las mujeres a partir del “Ni Una Menos”, en el año 2015, la movilización masiva que aglutinó a la mayoría de las mujeres de nuestro país ante los femicidios. La ley Micaela vino a modificar culturalmente a un poder judicial históricamente patriarcal. Esta ley implicó a su vez que las instituciones públicas y privadas incluyan capacitaciones para quienes las conforman. (clubes de fútbol, sindicatos, universidades).

La conquista de Derechos más importante de los últimos años, es la de la interrupción voluntaria del embarazo en 2020, que llevo años de luchas, y presentación de proyectos de manera reiterada en el congreso. Tras el rechazo del 2018 en la cámara de senadores, los movimientos feministas con la participación política de mujeres feministas en el congreso y la mayor participación de las mujeres en puestos de decisión del estado, significó una alianza estratégica muy importante, junto a las juventudes que se involucraron masivamente en esta lucha en particular, para que la interrupción del embarazo sea un derecho que garantice la salud y la autonomía de las personas con capacidad de gestar. En este sentido, es un importante avance en el reconocimiento de las mujeres como sujetas plenas de derecho.

En relación entre las demandas de los feminismos y movimientos de mujeres y las políticas desde el Estado, nos encontramos que las políticas de reconocimiento de derechos se plantean separadas de las políticas de redistribución de recursos. Es decir, que “desde el Estado se atienden los efectos del aumento de la pobreza u otros problemas socioeconómicos a través de medidas de redistribución y se abordan los derechos para grupos sociales con rasgos específicos de identidad a través de políticas de reconocimiento” (Fraser, 2008, en

Anzorena,2015). Fraser distingue dos tipos de injusticias. Una injusticia socioeconómica arraigada en la estructura político-económica de la sociedad, vinculada a las formas de acceso al trabajo y condiciones materiales. El segundo tipo es la injusticia cultural o simbólica, fijada en los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación. (Fraser, 1997). En palabras de Fraser, "Las políticas de reconocimiento y las de redistribución parecieran a menudo tener objetivos contradictorios. Mientras que las primeras tienden a promover la diferenciación de los grupos, las segundas tienden a socavarla" (Fraser, 1997:8).

En la misma línea, Anzorena sostiene que desde la recuperación de la democracia, se dio un proceso donde las políticas de género retroceden mientras las políticas sociales se amplían, y que de ambas políticas las mujeres son las destinatarias privilegiadas.Según Anzorena,

> "Mientras por una parte presenciamos una retórica de ampliación e igualación de los derechos y de ciudadanización de las mujeres, que pone en cuestión qué se considera un derecho, para quién y cómo se determina. Por la otra, a la hora de aplicar políticas sociales para la protección social, las mujeres siguen siendo consideradas en sus lugares tradicionales: como madres-cuidadoras, como vulnerables cuyas necesidades particulares"(Anzorena, 2015:100).

En este sentido, se observa, que no se ha logrado aún, en términos de las políticas, tender a la autonomía de las mujeres por fuera de la responsabilidad de la familia. Si bien asistimos a incorporaciones de derechos de manera progresiva (como el de la interrupción voluntaria del embarazo), en el orden de las políticas de redistribución, las políticas siguen ancladas roles establecidos porque existen dificultades para articular las políticas de redistribución con una perspectiva de género que promueva la transformación de las relaciones de poder y garantice la autonomía de las mujeres.

3.3. Derechos sociales.

Retomando la adquisición de la ciudadanía, Marshall (1964) plantea una progresión histórica que implica primero la extensión de los derechos civiles; una segunda etapa de expansión de los derechos políticos; y finalmente, los derechos sociales. Algunas autoras, contrariamente a la progresión histórica de derechos planteada por Marshall, sostienen que los procesos de

adquisición de la ciudadanía, para las mujeres fueron tardíos, en tanto, adquirieron los derechos políticos antes que los derechos civiles, debido a que fueron construidas como esposas y madres.

> "La familia no tuvo un lugar dentro del lenguaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, fue la base natural de la existencia en la que se ocultan las diferencias internas a través de una unidad en la que esposas e hijos dependientes quedan excluidos de los derechos civiles y políticos". (Aguirre, 2003:102).

Es a partir de esta exclusión engendrada en separación entre el ciudadano público y la mujer anclada a roles domésticos, que los derechos sociales se vieron incorporados tardíamente para las mujeres. Estos últimos, están vinculados a las protecciones derivadas de la participación en el mercado de trabajo como asalariados: jubilaciones, obra social, seguro de desempleo, etc. En este sentido, las mujeres son consideradas ciudadanas y participan del mercado de trabajo en condiciones diferentes que la de los varones, a la vez, que trabajan dentro del hogar y cuidan, sin que esto sea valorado. Esta es la explicación, por parte de quienes sostienen que existe una distancia entre la igualdad formal y la igualdad real, que fragiliza la ciudadanía. (Rotondi, 2003).

La ciudadanía fragilizada para las mujeres deriva en este sentido, del patriarcado y el capitalismo como sistemas de dominación. A su vez, el estado expresa estas relaciones de dominación. En palabras de Anzorena. "El Estado tiene una relación ambivalente con las mujeres: a veces las considera pobres pertenecientes a grupos vulnerables, a veces madres responsables de la supervivencia de otros/as, a veces ciudadanas con ciertos derechos; pero escasas veces se combinan". (Anzorena, 2015: 100).

Por un lado, se dieron procesos de ciudadanización para las mujeres, producto de las luchas feministas, hasta el momento, con la reciente conquista por el derecho al aborto legal por ejemplo, para nuestro pais, pero por otra parte, en el plano de las politicas de protección social, las mujeres siguen siendo vinculadas al rol de madres y cuidadoras, en el que las necesidades están vinculadas a la familia. Al respecto, Guzzeti señala que a través de políticas sin perspectiva de género,

> “Se refuerzan muchas veces los estereotipos de género asignados a las mujeres, por ejemplo, se les otorga el beneficio por ser madres, porque se considera que el beneficio económico lo invierte en el grupo familiar y no en otros gastos, se les adjudica la responsabilidad individual del cuidado y salud de sus hijxs.(Guzzetti, 2014:84)

Desde esta perspectiva, las políticas sociales, convoca a las mujeres desde lugares estigmatizantes y discriminatorios, lejos de tender a la autonomía como objetivo. Estas lógicas son las que acentúan los lugares socialmente construidos para las mujeres, y son las que atentan contra la autonomía, perfilando situaciones de injusticia, en las que se torna urgente la *Transversalidad del género* en la matriz estructural de las políticas en todos los niveles del Estado, en pos de transformaciones de las relaciones de desigualdad. Dice Gabriela Pombo al respecto:

> “La transversalidad de género (...) busca revisar integralmente la totalidad de las políticas y acciones a los efectos de ajustar sus objetivos, alcances y contenidos al principio de igualdad de género. Esto supone un trabajo en dos dimensiones: hacia el interior de las instituciones (buscando que sean más igualitarias) y hacia su exterior, evaluando los impactos diferenciales de cada política en los distintos géneros, a fin de identificar posibles situaciones de discriminación que marcan la necesidad de reformular tales políticas.Así, transversalizar la perspectiva de género en las instituciones se vuelve un aporte a la construcción de sociedades más justas y democráticas.(Pombo, :35)

Transversalizar el género en las políticas, va más allá de la creación de un componente mujer en un programa o la creación de un organismo específico. Por el contrario, implica reorganización y distribución de recursos y asignaciones presupuestarias y el compromiso político de parte de las instituciones en la creación de planes, programas, proyectos y el monitoreo y evaluación de impacto en las personas a quienes va dirigida la política.

3.4. Problemas sociales en clave de género.

Partimos de la idea de que existen demandas que son socialmente problematizadas y, que surgen de actores sociales involucrados, que ponen en cuestión condiciones sociales que merecen ser transformadas. En esta línea, Lumerman, sostiene que los problemas sociales surgen ante la preocupación común de la población, que reconoce condiciones sociales injustas, y señalan que ”estas manifestaciones crecen cuando un sistema desatiende en forma regular y continua las demandas mínimas que vastos sectores de la comunidad juzgan justas, y que varían en intensidad según el contexto en cada momento histórico cultural”. (Lumerman, 1998; 15).

Puede entenderse al Estado como arena de negociaciones y articulaciones políticas, en el marco del conflicto social. La intervención del estado es efecto de las relaciones de fuerza que están en pugna en la sociedad civil (Oszlak, 2004). Desde este posicionamiento, Oszlak y O’Donnell analizan las dinámicas de las transformaciones a partir del surgimiento de una “cuestión”que es incorporada a la agenda de problemas sociales vigentes. Esta cuestión atraviesa un ciclo vital (surgimiento, desarrollo y resolución en el que el estado es también un actor que toma posición. Siguiendo a Oszlak y O’Donnell, puede entenderse a las Políticas Sociales en el marco de las Políticas estatales, como:

> “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros sectores de la sociedad civil (…) un conjunto de iniciativas y respuestas manifiestas o implícitas que observadas en un momento histórico y en un contexto determinados permiten inferir la posición -agregariamos, predominante- del Estado frente a una cuestión que atañe a los sectores significativos de una sociedad. (Oszlak y O'Donnell, 1981:13)

En este sentido, las políticas sociales pueden ser concebidas de diferentes maneras, de acuerdo a la orientación político-ideológica de quienes las definen, así como de quienes las diseñan y ejecutan. La definición que el estado hace de las políticas sociales es provisoria y depende de la forma y función del Estado en cada momento histórico, y de las relaciones de fuerza entre este y lxs sujetos. Dentro de las políticas sociales, las políticas de género hacen referencia” a las intervenciones del Estado que buscan de manera explícita reducir la

desigualdad y discriminación entre los géneros, o atender alguna situación que afecta de manera específica a las mujeres en su condición de género subalterno". (Anzorena, 2013:42).

Los procesos históricos que llevaron a los Estados a intervenir en relación con la vida de las mujeres y específicamente a considerar sus condiciones de desigualdad, fueron impulsados por las propias mujeres, desde los feminismos y movimientos de mujeres en diferentes formas y momentos históricos, logrando la institucionalidad en la agenda de los Estados. Cuando estas demandas se constituyen en problemas sociales, los Estados comienzan a intervenir en problemas que hasta el momento, eran considerados domésticos y que no eran socialmente reconocidos, porque las mujeres estuvieron históricamente confinadas a cumplir un rol dentro de la familia, como esfera privada, en la que el estado se limitaba a intervenir.

Francesca Gargallo señala que existe cierta peligrosidad en la tendencia de los feminismos latinoamericanos a luchar en la consecución de derechos, para luego relajar en la presión sobre el Estado (Gargallo, 2012). Por su parte, Claudia Anzorena, reflexiona sobre la relación entre feminismos y Estado, y plantea que en las últimas décadas, el Estado se conformó como espacio receptivo a estas demandas, pero existe un umbral intraspasable entre estas y los límites que el estado impone para garantizar Derechos. En tanto, el Estado es un Estado colonial, capitalista, heteropatriarcal, por lo que sitúa a las reivindicaciones feministas en una situación paradójica con relación al campo estatal:

> El Estado (se) sostiene (en) un sistema que se basa en la explotación y expropiación de algunos cuerpos, a la vez que se constituye en la institución que debería garantizar las acciones para modificar las relaciones de desigualdad que en definitiva promueve. Es decir, a la institución que se le exige/solicita respuesta es la misma que se acusa de producir y reproducir las desigualdades de género, de clase y de raza.(Anzorena, 2018:11).

En Argentina, a partir de la recuperación de la democracia en 1983, se da un proceso de redefinición de la importancia de la Democracia y los Derechos Humanos, escenario en el que los feminismos y movimientos de mujeres han podido sacar del espacio privado, y colocar en el espacio público sus demandas. La instalación pública de estas demandas, en general, se dio en un marco de tensiones entre las reivindicaciones feministas y las

resistencias estatales. (Anzorena, 2017). Estas demandas, son diversas, y pueden pretender transformaciones estructurales, así como dar respuesta a vulneraciones de derechos específicos, o pedir justicia ante situaciones puntuales.

3.5. La escala cotidiana de las políticas.

El estado no puede considerarse un ente abstracto. El estado puede ser entendido como un campo de disputa, y a la vez, es un actor en la lucha política que representa intereses y expresa formas de dominación. En este sentido, asume formas y funciones en su burocracia que dependen de cada momento histórico y de cada lugar, así como las acciones de quienes ocupan funciones y hacia quienes resultan de disputas en torno a quién obtendrá qué y de qué manera.(Anzorena, 2017).

En este mismo sentido, Estela Grassi (2014) sostiene que en el marco de Estados que se posicionan desde sus intervenciones en clave de Derechos, surge la preocupación por la institucionalidad en los espacios microsociales o cotidianos, es decir, la coherencia entre los discursos en términos de Derechos, y las intervenciones mismas por quienes desarrollan la política es una escala cotidiana. En tanto, la universalidad puede definirse a partir de la igualdad y el Derecho, los regímenes universalistas destinan prestaciones y servicios como respuesta a necesidades sociales comunes o contingentes. Estela Grassi analiza la escala cotidiana de las políticas sociales en el marco de regímenes que se pretenden universalistas y se enfoca en las relaciones constituyentes del momento del encuentro de los usuarios con las prestaciones de la política social.

> “En regímenes universalistas o relativamente universalistas, pero fundados en los principios del derecho se puede reconocer grados distintos de institucionalización del mismo (y distintas institucionalidades), a lo largo de la trayectoria de la política. Es decir, desde el momento, lugar y contenido de la norma (la máxima formalidad), pasando por los modos de interpretación y su manipulación por los agentes y en las agencias diversas de aplicación y en los distintos ámbitos del Estado: del nivel central, hasta la escala cotidiana de la

> política, donde la normatividad formal adquiere materialidad y se hace acto en la normalidad de cada microcosmos".(Grassi, 2014)

En este sentido, las políticas se redefinen en el momento del encuentro con sujetxs que a su vez, portan necesidades y ciertas condiciones para apropiarse de las respuestas a estas necesidades como sujetxs de derechos, o en los sentidos que lo hagan las personas. Del mismo modo, existen diversas maneras en las que el estado se presenta y se materializa, por lo que las instituciones pueden producir o reproducir desigualdades que chocan con la pretensión de garantía de Derechos, porque la orientación que pretenda la política pública, no determina la manera en que las instituciones ni sus agentes se desempeñan, y sinembargo, la manera en que esto sucede, es condición para que los derechos se efectivicen. En palabras de Grassi.

> "Si la política se desenvuelve por una red de conexiones diversas, la experiencia de los ciudadanos (sea como sujetos de derecho o clientes de la asistencia) se comprende en esas ramificaciones donde las personas nos encontramos cara a cara y nos conectamos con las esperas, los pasillos, los trámites, las colas y donde –también- se adquieren obligaciones y sentido "del deber": sea como sujetos autónomos en una comunidad de iguales (o semejantes) o como deudores de favores" (Grassi, 2014:4)

Por otra parte, Susana Abad, citando a Galtung (1969) señala la existencia de una violencia estructural que se manifiesta como asimetría de poder, que está ligada a la injusticia social, y a la distribución desigual de recursos, así como al poder político en torno a la toma de decisiones sobre los recursos. Esta es una forma de violencia silenciosa, que toma formas diversas y se encarna en microviolencias dentro de las instituciones.(Abad, 2005).

Las instituciones en este sentido, las conforman personas, que no están exentas de reproducir las relaciones sociales desiguales. Por otra parte, el solo hecho de estar cumpliendo funciones en instituciones del estado, configura situaciones de poder, y de manejo de recursos diferentes a quienes demandan asistencia. En este sentido, la forma de acceso a las instituciones se da en contextos de diferencia de poder. Al respecto, Arias señala:

> El “acceso” es un lugar en encuentro pero con desigualdad de poder. Las instituciones habilitan y regulan los ingresos en un encuentro entre sujetos en dónde la diferencia de poder coloca a los trabajadores de las instituciones en un lugar diferencial. Lejos de ser estos los únicos con poder. (Arias, 2019:2).

La violencia institucional, se funda en una asimetría de poder no sólo de recursos e información, sino que además, se ponen en juego las representaciones de quienes conforman esas instituciones, que determinan las acciones hacia lxs sujetxs que demandan atención y asistencia. Estxs sujetxs también construyen su trayectoria de asistencia y se apropian o no de las respuestas en términos de asistencia como derecho. En el caso de las mujeres que atravesaron situaciones de violencia, estas recorren una “Ruta Crítica”, es decir, un “proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones”. (OPS, 2000). En esta ruta crítica, para que sea un recorrido favorable, deben existir respuestas ligadas a servicios de calidad, información precisa y accesible, la desnaturalización de violencia por parte de las instituciones, y el apoyo y asesoramiento de las organizaciones de mujeres.(OPS, 2000). Entre estas respuestas nos enfocamos en aquellas que atañen a las instituciones del Estado, en los procesos de denuncia (comisaría de la mujer), ámbitos de la salud, la justicia, y educación. .

Partiendo de estas ideas previas, podemos analizar las formas en que las entrevistadas desde sus experiencias, se encontraron con las instituciones que deberían procurarles el acceso a Derechos, la asistencia respetuosa y empática con perspectiva de género. Nos limitamos a analizar los encuentros entre las instituciones y estas mujeres madres que fueron víctimas de violencia conyugal, en los casos que ellas señalaron, es decir, haciendo hincapié en instituciones policiales, juzgados, instituciones de atención a la salud y educativas, como la escuela secundaria, que son aquellas mencionadas en las entrevistas realizadas.

3.5.1 Procesos de denuncia

En el marco de las entrevistas realizadas surgieron discursos que problematizan las formas de respuesta que dan las instituciones, entre las que consideramos la institución policial en el

marco de las denuncias por violencia de género, en los que esos procesos fueron definidos por las mujeres víctimas de violencia conyugal ,como violentos. En este sentido, es preciso aclarar que los protocolos de actuación del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PBA) se consideran disposiciones que complementan leyes.[13]

Si bien estas leyes son marcos normativos, tienen como finalidad la protección de derechos, el abordaje integral y la asistencia integral a las mujeres en el marco de situaciones de violencia, estos marcos normativos a su vez, obligan al Estado en todos sus niveles, a desarrollar políticas acordes. Entre estas, es responsabilidad del Estado, capacitar al personal policial en Derechos Humanos, según la Ley 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, y la ley 14509 de violencia familiar en el ambito de la provincia de Buenos Aires.

Las entrevistadas señalaron como principales obstáculos en los procesos de denuncia, por un lado, la falta de capacitación del personal interviniente en la toma de denuncias, donde en los encuentros con esta institución mayormente las mujeres se ven re victimizadas, cuestionadas y culpabilizadas. Por otro lado, se señaló la burocracia existente y la saturación de los sistemas, así como trabas en los requisitos para realizar una denuncia: como no tener la dirección de los agresores o el DNI. Así mismo, se señaló el requerimiento de ser las propias mujeres las que llevan las notificaciones de denuncias a las comisarías incluso de otros partidos. También se mencionó la ausencia de vigilancia en los procesos sobre los denunciados en relación a la ausencia de intervención ante las violaciones a medidas de protección como las perimetrales.

"La persona del 911 que me vino a atender cuando yo hice sonar el botón. el caballero un caballero; Y la chica que vino, ella me dijo "yo tengo el mismo problema, y de estos psicópatas no salis asi, anda a la comisaría de la mujer, no te quedes con esto". Y fue ella

[13] Como la Ley Nacional de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales N°26485, Ley provincial N° 12.569 de PBA, Ley N° 13.298 de Protección Integral de NNyA en PBA, Ley nacional de Identidad de género 26.743, Ley 23.849 que ratifica la Convención de los derechos del niño, y la ley 14.893 de licencia para mujeres victimas de violencia que trabajen en la administración publica en PBA., Ley N° 15.134, conocida popularmente como "Ley Micaela Bonaerense".

que estaba bien capacitada porque ya lo había vivido, que si no era una víctima de violencia de género no me hubiese sabido derivar, no me hubiese sabido acompañar." (E1).

"Le quise hacer una perimetral una vez y él vivía en ese momento en X, en la casa de la abuela y yo no sabía la dirección exacta de la casa, sabía solamente la del trabajo que trabajaba acá en X y no me tomaban la dirección del trabajo. Tenía que ser solamente la de la casa y yo no la sabía, no le podía hacer una perimetral para que no se acerque más a mi."(E4)

"Hay muchas chicas que se terminan muriendo en el intento, porque saben que es tan burocrático todo esto. Yo perdí todo un día en X, y estaba… ¿Cuántas chicas había con bebés a upa? con...esta bien, se había mezclado todo: a fulana le habían sacado los chicos, a mengano se los había...el padre se los había secuestrado. Había de todo, estaban todos cansados, pero es un ... .entonces no voy porque están cansados? (E1)

"Tome, le doy 3 perimetrales: una la lleva a la comisaría de X, la otra a la de X, y la otra"...Me voy a la comisaría de X, con unos nervios de que no me viera, pero yo quería entregarlo ese dia, queria quedar protegida ese dia, "Despues nos fijamos cuando lo vamos a notificar". Pasaron tres días hasta que lo notificaron, y yo tuve que hacer el seguimiento. Yo no soy policía, esa no es mi tarea, yo no digo que todo sea fácil.."bueno, jodete...vos te metiste con un tipo violento ``.¡No! Entonces para qué ponemos un servicio?. Y darle un seguimiento… porque si ya es de manual cómo actúan estas personas, porque todos los casos se repiten, lo veo con 10 personas que son un ejemplo, por eso está saturado ese lugar" (E1)

"Me trataron re mal a mi tambien, me recontra re boludeo la policía. A él lo hicieron entrar lo metieron a un coso ahí con otros chabones ehhh ... y me hicieron esperar un montón pero un montón, osea, afuera horas sin sentido, porque no había nadie adentro como para que yo tenga que esperar. Había un montón de policías ahí sentados (...) hacía 2 horas que estaba ahí y me dijo… si estas ehhh….si tuviste tiempo para hacer quilombo en la calle ahora espera, básicamente" (...) y me dijo ¿Si tenes una hija que haces aca? me dice. Bue… bue… yo no paraba de llorar porque no podía entender que me estaban…, me querían ayudar y al

mismo tiempo me decían cosas sin sentido. Bueno, nada me pregunto dónde estaba mi hija, con quien la había dejado, bueno un montón de cosas. (E4).

3.5.2 Acceso a la justicia

Según el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) el acceso a la justicia, requiere en primer lugar, que podamos identificar el problema por el que se está atravesando como una situación con un aspecto jurídico a partir del cual se pueda realizar un reclamo; conocer en qué instituciones se pueden llevar adelante este reclamo, y una vez iniciado el mismo, llegar al final del proceso. Este debe ser expeditivo,oportuno y gratuito. Todo este circuito exige que conozcamos nuestros derechos y podamos ejercerlos, en el recorrido por las instituciones del Estado involucradas. (ELA, 2011).

Por una parte ,en las mujeres entrevistadas se vivenciaron como "maltrato" los momentos de encuentro entre ellas y los agentes de justicia. También se mencionaron formas de destrato e indiferencia en las explicaciones sobre pautas a seguir, en determinadas circunstancias o situaciones que se presentan como problemáticas, en el marco de trayectorias de asistencia que en muchos casos son de nula experiencia ante este tipo de instituciones. En algunos casos, de estas mujeres, nunca iniciaron algún tipo de denuncia y ratificación de esta o ampliación.

En la misma línea, en la articulación entre las diferentes instituciones, existe un trayecto y recorrido que las personas desconocen, y que si no es informado y reconstruido en los momentos claves de encuentro con las instituciones y quienes las representan, deja a las mujeres desprovistas de poder ante lo sucesivo, quitan un margen de previsibilidad en las acciones sucesivas, y esto configura un escenario que reproduce la violencia ya vivenciada.

"En 18 años, me separo y le hago la denuncia. Que se la hice a él, y creo que abarcó a B también por lo que hizo. Porque yo en la denuncia lei de que decía, que B. S. T, hizo tal cosa, osea, como que la denuncia fue para los dos, parece. Me parece que fue para los dos". (E2)

"Me manda al juzgado N° X, no me la querían tomar porque estaba incompleta. La chica de la comisaría me dijo: junta todo y cuando vas al juzgado ahí la vuelven a ampliar: la dirección de él, adonde lo van a citar, el n° de documento del padre, el nombre y apellido del

padre...yo no ando en la cartera con esos datos". (...) "Si yo no le digo a la, a la secretaria del juez ese día, que tenía miedo por mis hijos y por mi, y que si me pasaba algo yo la hacía responsable a ella, yo me vengo con las manos vacías.¿ Y si hay gente que no se sabe desenvolver? Pese a mi locura y a que estaba medicada, yo sabía lo que le tenía que decir...pero encima que una está con miedo, tener que ir a defenderse de la gente? No es así"...(E1)

"La que me trató no muy bien, fue ...la, la que me da, la que me atiende allá en X, que es en el momento que yo no sabía qué hacer ...de si decirle a mi hijo, "Bueno, volvete, ya fue, no importa las faltas de respeto"...o hacerle cumplir de que así no. Y cuando se lo pregunté me dijo: eso es una decisión tuya, vos sabrás lo que haces, acá estamos para otra cosa, no para aconsejar, me dijo. Me dio como la, la hoja con la, lo que a él le iban a hacer, lo que él tenía que cumplir. (...) "como que en ese momento lo defendían a él. Como que…"bueno, se llevó tu hijo, y es el padre...se lo puede llevar las veces que quiera,me dijo. Si total es el padre y no tenés un régimen de visita" me dice. Entonces, estaba como en la nada yo, no sabía si traerme a mi hijo y ya está, me faltaste el respeto no la hagas más, o vas a hacerselo cumplir. Pero ella no me trató bien, la mujer".(E2)

"Cuando hice la parte civil, fui a los tribunales de familia, ellos me mandaron a "Fortalecimiento familiar" yo no entendía qué era eso de fortalecimiento familiar si yo me estaba separando… como fortalecimiento familiar.???? No me explicó nada. Un destrato total. (E3)

Por un lado, se remarcaron por parte de las entrevistadas, la importancia de acceder a abogadxs con perspectiva de género. En este sentido, toma relevancia el rol del equipo de Interdisciplinario de Fortalecimiento Familiar del Municipio, que brinda información y asesoramiento, que tiene en su conformación, abogadxs.

"hace 4 meses me mandó una carta documento porque me inició juicio por el local, porque necesita molestar, no es que él quiera algo económico. Es, yo sigo estando. Así que bueno...cambie de abogado y hable con los abogados del grupo que me derivaron con gente que sabe del tema género. Necesito que pase por ahí, y no que sea un tema de… un juicio

comercial, civil y comercial porque en realidad lo que hay es violencia económica, violencia de género. Y no cualquier abogado está listo para eso. No se… eso también es lo que hablé con los abogados del grupo"(E1)

Por otra parte, hubo entrevistadas que remarcaron la imposibilidad de acceder a asistencia jurídica gratuita ante los procesos derivados de las denuncias, divorcios o el inicio de demandas por incumplimiento de responsabilidad alimentaria por parte de los progenitores de sus hijxs. Se rescataron los requisitos que imposibilitan el acceso a la asistencia jurídica. Estas situaciones en algunos casos fueron interpretadas como violencias económicas por parte del sistema de justicia.

`Ahora si vos necesitas recurrir a estos abogados: primero te tenés que ir a las 5 de la mañana, te dan 20 números en el juzgado, en el colegio de abogados, después evaluan tu caso. Si vos tenés casa o ganas más de...o tenes, no te...no te ayudan. ¿Sabés cuánto te cobran para hacer un divorcio, un régimen de visitas o alimentos? 30 mil pesos te cobra cualquier abogado, y de dónde lo va a sacar esa mujer??. Ahí hay más violencia económica del sistema que de parte del violento. Porque no la estás dejando salir, no la estas asesorando diciéndole qué es lo que le corresponde"(E1)

"Cuando yo le quise ir a hacer el abogado, fui a San Isidro y no me corresponde el abogado deee..del estado...no me corresponde porque la agencia está a mi nombre. Fui al abogado debajo de...él que está ahí abajo de...que está ahí debajo del puente de X, que me quiere cobrar una barbaridad: la parte mía, la parte de él, los honorarios se me iban a cincuenta...55 mil pesos todo. Y yo recién estaba empezando a pagar un poco las cuentas"(E2)

"Encima si va a hacer la denuncia recibe maltrato o destrato, que después tiene que recurrir a un abogado que te sale una fortuna para decirle "bueno, usted hasta acá". A mí para hacer la denuncia de...la denuncia penal, me cobró un abogado, yo no sabía que no tenía que pagarle a un abogado, yo estaba desesperada" (E1).

Anni Engelmann, (2022) señala que el sistema de administración de la justicia es parte del Estado. Tomando los aportes de Yamila Comes y Alicia Stolkiner (2006), señala que "la accesibilidad incluye la eliminación de las barreras administrativas, sociales y simbólicas". Según Engelmann, "acceder a la justicia implicaría habitar la institución, llegar físicamente a ella, realizar el trámite correspondiente, entender qué implica dicho trámite y obtener la respuesta correspondiente de parte del agente estatal que solucione lo demandado"(2022:57). Ella diferencia entre acceso a la justicia y acceso " a justicia":

> "El acceso a justicia, implica un sentido más amplio de demanda al Estado de castigo, protección y restauración respecto a lo padecido. Acceder a lo justo, a "lo que está bien" es, para quienes atravesaron violencia, individual y subjetivo. "Lo justo" se vuelve personal y responde a una demanda específica, un deseo y expectativas de una persona en particular que contiene en sí misma una forma particular de querer resolver su situación. Para quien lo atraviesa, justicia puede ser castigo, puede ser restauración o puede simplemente ser la posibilidad de una vida económica y emocionalmente autónoma, un proyecto de vida alternativo, nuevos vínculos respetuosos y distancias con resguardo." (Engelmann,2022:57)

Lo que se percibe en estas experiencias, es que aun el acceso a justicia queda entrampado en situaciones que dependen por un lado de la voluntad de trato digno del personal que asista y la capacitación que tenga en perspectiva de género y de la información y la posición que tome quien demanda la asistencia. Es preciso aclarar, que la capacitación en género a través de la vigencia de la Ley Micaela (Ley 27499 del 2019) es obligatoria para todas las personas que trabajan en la función pública en los tres poderes del Estado Nacional: ejecutivo, legislativo y judicial. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra adherida a través de la ley 15134 desde el año 2019. En el caso de las mujeres que entrevistamos, muchas de las situaciones narradas corresponden a experiencias previas a la vigencia de esta ley.

En este escenario, tal como sostiene Engelmann, las mujeres acceden a la justicia en términos de un trámite establecido, normado. Lejos de obtener respuestas justas para ellas, reciben destrato, maltrato, desinformación, desvinculación entre lo demandado de manera singular y subjetiva, y la respuesta recibida.

3.5.3 Acceso a la salud

La accesibilidad a la salud puede ser entendida como el vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios. Este vínculo surge de una combinación entre las condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios". (Stolkiner y Otros,2000). En relación a la salud, encontramos que las demandas de las entrevistadas, estuvieron vinculadas a la atención de la salud mental. En este sentido, por un lado, señalaron como obstaculo, las esperas para conseguir turnos.

"Se habló de una acción individual, pero como el sistema de salud de OSECAC está colapsado, y el del... público en X está más que colapsado, la demora es... es demasiada, pero por ahora no es urgente por lo que hablamos con las chicas del grupo". (E1)

Por otra parte, se reconoce de manera positiva, las intervenciones de las profesionales (Psicólogas y Trabajadoras sociales) del dispositivo grupal de Fortalecimiento Familiar del municipio X, en el que para las mujeres, esas intervenciones se vuelven primordiales. Las entrevistadas describen estas intervenciones como respuestas adecuadas, contenedoras y de cuidado. Es decir, que las profesionales construyen vínculos particulares con cada una de las mujeres, más allá del dispositivo grupal, en el que las acciones tienen un encuadre grupal. Puede decirse que de manera singular con cada mujer, establecen formas de accesibilidad singulares, en el marco de lo que cada una necesita. Puede ser contención ante una situación de salud, o la gestión de asistencia para ellas, o para sus hijxs..

"Cuando recibí la carta documento en mayo, en el momento es como que me hice la fuerte pero llegue...me había agarrado un ataque de pánico tremendo. Como vivo a una cuadra y media, salí corriendo...Y ellas siempre me dijeron:"cualquier cosa vení de urgencia a la guardia y vemos como te ayudamos". Y cuando llegué me abrazó una de las chicas y me dijo:-Pero pasó algo? Qué pa... contame qué pasó, bueno, tranquila, ¿cómo lo podemos resolver?. Y fue un día que no había grupo, un viernes a última hora… sentí esa contención que necesitaba eeh..que hacen lo que pueden, como pueden con los recursos que pueden. Pero bueno, es como que están en el tema, entonces, es algo tan delicado y ellas saben cómo

manejarlo. No te sentis descuidada u ofendida desde ningún punto, todo lo contrario...por eso digo: es más fácil hablarlo ahí que en otro lado porque no te van a preguntar eh… porque tardaste tanto, sino, que te dicen es normal, cada una tiene su tiempo" (E1)

"Hablé con el grupo, y las chicas pidieron, a ver si podía intervenir infancia, y….se lo comenté a P acá , y también ya le mandó un mail ya para ver si me podían dar un turno en infancia porque algo tiene que hacer. Y...hacía como un mes que lo había pedido y me dieron turno ayer. Ayer..ayer fui con los dos y nos presentamos en infancia", (...) Y… a él le dieron para que vaya a los grupos de adolescentes los martes a las 9 y media pero a ellas les dijo que sí, y a mí me dijo que no. No va a ir. Y... que en un mes me volvían a llamar para ver cómo íbamos. (E2)

" iba con S... individual y después me pasó a los grupos y… y como… como yo no avanzaba… ehhh me dijo que tratara de hacer terapia…Llamó y pidió aca. Fui a sacar el tuno y me toco con P." (E2)

Por otra parte, se remarcaron situaciones de encuentro con profesionales de la salud mental, que atendían a los varones agresores, en los momentos en que se pudieron poner en evidencia las formas de violencia atravesadas.

"Cuando lo llevé al médico le conté a su doctora, y su doctora le dijo que si ella se enteraba una vez más que él me volvía a pegar, iba a ser ella la que le haga la denuncia. Y eso es como que, como que, como que me dio fuerza y dije "no vuelvo más, si aflojo ahora, no me separo más".(E2)

" *A mi, me pide que vaya a buscar la historia clínica,vuelvo, se la entrego, le dice a el que se retire, habla conmigo. Y en las dos entrevistas que tuvimos, se ve que los discursos eran distintos: Yo le dije, la verdad, yo me estoy muriendo en vida, yo no me río, no quiero comer,eh... me la paso triste, nose como salir de acá adentro.Y ahí es donde el fue y me dice eso (..) una persona narcisista no tiene empatía, una persona narcisista me dice él..tiene un trastorno me dice, le digo:yo soy narcisista? No, me dice. Ya estás, ya estás al borde me dice.*

Él es, el tiene un trastorno de personalidad narcisista, es un psicópata narcisista, alejate.Si no hubiese sido por el psiquiatra, yo no se si hubiese salido.(E1)

En estas últimas situaciones de encuentro con los profesionales de la salud que atendían a las ex parejas, se pudo rescatar la importancia de esos intercambios para tomar distancia de los agresores o realizar una denuncia. En este sentido, las palabras de esos profesionales fueron habilitantes para tomar decisiones claves posteriormente.

3.5.4 Acceso a la educación

Resulta necesario no perder de vista que la escuela es una institución que forma parte de un orden social dominante que oculta, tras las ilusiones de una escuela igualitaria y neutral, un cúmulo de desigualdades (Fainsod.2007), que entre otras cosas se reflejan en el desigual acceso. En relación a las instituciones educativas, las entrevistadas se refirieron a los encuentros entre las madres y la escuela, a través de los Equipos de Orientación Escolar (EOE) y/o autoridades. Particularmente, se mencionaron obstáculos en el abordaje de la repitencia de ciclo, en contextos de violencia atravesada por lxs hijxs de estas mujeres. En este caso los encuentros, se percibieron como expulsivos a partir de los discursos y acciones a encarar por parte de profesionales intervinientes desde el EOE y algunas autoridades de las instituciones mencionadas.

"En el colegio no… con el tema de B como que me trataron mal. Yo denuncie al colegio porque él tenía emm… la directora me dijo que él todavía tenía el derecho de seguir estudiando y que le correspondia la vacante por más que sea repetidor. Pero como el padre siempre va, en los pocos momentos que fue es como que trata mal a la directora, a la preceptora, a la profesora, y entonces venía más por ese lado que...no que porque el chico curse. Denuncié al ministerio, y a la tarde me devolvieron la vacante" (E2).

"Me llevó a hablar con las de gabinete y ahí yo tuve que contar que es lo que pasaba en mi casa..Y cuando me acuerdo, estaba hablando con las de gabinete. Y ahí ellas me preguntaron... El primer tiempo fue bien porque B iba al gabinete, trataban de hablarlo. En

el primer año. En el segundo año vuelve a pasar esto de que B se va ... y siempre pasaba lo mismo: cada vez que B tenía que rendir a fin de año, venía el padre y lo llevaba, y él se empacaba y me bloqueaba. Yo lo preparaba para rendir pero no, ya no llegaba, y repetía. Y es como que se empezaron a cansar de la situación."(E2)

Ellas ya dijeron que no les importa el tema de violencia, no les importa el tema de B, no les importa el tema de nada…Que no pida vacante si mi hijo se iba a volver con el padre, así nomás me dijeron. (...) La directora no, la directora dijo que va a seguir con B hasta lo último y de hecho, lo hizo pasar a cuarto. Ella sí lo entiende, otras no.(...) Ahora tomó otra directora el colegio, y ella no. Ella sí lo habla, eh… lo puso en el proyecto este para que pase a cuarto, ella eh ... .el día que B no cree que va a pasar a cuarto, lo llamó ella. Yo le expliqué cómo venía la situación, lo mismo que le expliqué a la de gabinete le expliqué a ella. (E2)

En estos encuentros, una vez más, las respuestas que reciben las mujeres madres, quedan sujetas a quien sea el o la profesional, o personal que defina y accione en tales situaciones específicas. Lo que se observa a partir de los relatos, es lo que Duschatzky llama destitución simbólica de la escuela, es decir, la pérdida de credibilidad de la capacidad para fundar subjetividad. (Duschatzky, 2014). En este sentido, las madres se posicionan desde un lugar impotente, pero activando los mecanismos disponibles: recurriendo a autoridades, o denunciando las situaciones a organismos competentes, pero siempre, poniendo en juego estrategias desde sus condiciones de apropiabilidad.

Cuando se interrumpe el trayecto educativo, o hay repitencia.¿ Qué posiciones toman las instituciones? ¿Qué mirada tienen sobre estas madres y las situaciones problemáticas que atraviesan a la par de sus hijxs?. En las situaciones abordadas, además, la violencia atraviesa a estos adolescentes desde niñxs. Primero siendo violentados por progenitores varones, luego reprodujeron esa violencia, y luego, transitan el espacio escolar con escasas intervenciones o sin ningún abordaje. De lo expresado, se desprende que la escuela no puede contener desde lo pedagógico ni desde lo social. Aun con un Programa Nacional de Educación Sexual integral (ESI) vigente desde el 2006, que establece el Derecho de recibir ESI según sus ejes: reconocer la perspectiva de género, respetar la diversidad, valorar la efectividad, cuidar el cuerpo y ejercer los derechos, este no sólo no se aplica, sino, que pocas veces se hace de manera transversal y adecuada.

En este escenario, se torna urgente resolver la tensión entre las normas que fundan derechos y las prácticas de las instituciones a través de quienes las componen que deberían garantizar el cumplimiento efectivo de esos derechos. En palabras de Guzzetti, las políticas en torno a garantizar el ejercicio de derechos:

> "Exige acciones positivas de la gestión del Estado para que el ejercicio de los derechos sea efectivo y no derive en prácticas discriminatorias o discrecionales. Es decir, no solamente sancionar y reglamentar normas legales que expresen derechos postergados, sino también, construir los discursos legitimadores de la nueva normativa y los mecanismos institucionales que vehiculicen la gestión social y las planificaciones operativas para que puedan impactar en los procesos sociales. Estas políticas y estrategias, consideran y constituyen a las personas como sujetos de derechos". (Guzzetti, 2014:83)

A partir de las experiencias de estas entrevistadas, se puede rescatar el rol de lxs profesionales intervinientes en el espacio del programa de Fortalecimiento Familiar del Municipio en cuestión. En este sentido, puede pensarse a este como un espacio que *da un lugar.* Al respecto, Ana Arias, sostiene que "Dar un lugar es visibilizar la trama de relaciones, espacios, tiempos, agentes y dispositivos puestos en juego a la hora de pensar un acercamiento institucional."(Arias, 2019:6).
Esto implica, poner a disposición saberes, los recursos simbólicos y materiales que permitan que los encuentros con lxs sujetxs sean empáticos, y respetuosos. Brindar lo que la otra persona necesita desde lo efectivo y desde lo subjetivo.

3.5. Cierre Conclusivo del Capítulo.

Puede sostenerse a partir de lo analizado, que se torna imprescindible desde las instituciones legitimar en lo concreto, lo que se presenta como un Derecho desde el planteo de las políticas con perspectiva de género. Estás en definitiva, se materializan a partir de los encuentros cotidianos con las instituciones del Estado. En el caso de las mujeres madres víctimas de

violencia conyugal, implican transformaciones en la vida de estas mujeres, que no pueden quedar sujetas a quien brinde respuesta de manera azarosa a sus demandas o necesidades, porque las respuestas tienen implicancias en sus condiciones de existencia.

A sí mismo, es necesario tener presente, que no se pueden esperar respuestas totalmente satisfactorias a nivel Estatal, por el origen mismo del Estado, concebido como capitalista y heteropatriarcal, pero en este marco, podemos siempre seguir exigiendo las leyes y los recursos, y el feminismo siempre será la estrategia clave para nosotras.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo pretende ser un aporte para reflexionar y construir conocimiento desde el Trabajo Social, sobre las estrategias de vida que implementan las mujeres madres que fueron víctimas de violencia conyugal, en el marco de procesos subjetivos singulares y sobre las respuestas a necesidades que implican efectivizar Derechos desde el Estado y las Políticas sociales.

A partir de lo expuesto en el Capítulo I, Género y vida cotidiana en mujeres madres víctimas de violencia conyugal, accedimos a representaciones y roles construidos en base a estereotipos de género, es decir, en base a como se auto perciben en relación a los varones. En función de estos, pudimos acceder a los procesos singulares de cada una de las entrevistadas en relación a las situaciones de violencia conyugal en sus diferentes formas. Entre estas, que son múltiples, en algunos casos, salieron a la luz aquellas formas de violencia más naturalizadas socialmente y menos problematizadas, como la violencia psicológica o moral y la violencia económica. En estas situaciones encontramos roles sociales puestos en tensión en relación a las formas de crianza, los mandatos, y las formas en que se piensa el lugar de la mujer en la sociedad. Estas mujeres en particular se posicionan como agentes de cambio, o como parte de la solución a situaciones que merecen ser transformadas.
Por otro lado, en los casos donde nos tocó escuchar testimonios sobre violencia física, encontramos subjetividades que encarnan procesos propios más desanclados de una mirada amplia y social sobre el problema, porque todavía, las situaciones de violencia las encuentra de manera individual y singular, siendo afectadas. Sus esquemas de percepción se encuentran desnaturalizando situaciones pasadas para dar lugar a la incorporación de nuevas formas de pensar y pensarse a sí mismas, que implican procesos más profundos.

En el Capítulo II, “Estrategias de vida de las mujeres madres víctimas de violencia conyugal, describimos como la participación de las mujeres en el mercado laboral fue propiciada por los cambios en relación al acceso a la educación, la profesionalización, y la coyuntura de crisis económicas del sistema capitalista en sus diferentes modelos de reproducción del capital que empujaron a las mujeres al mercado de trabajo, pero participando de manera desigual a la de

los varones y con diferentes barreras que persisten. Estos varones antes “proveedores”, no ejercen o tienen escasa participación en los cuidados porque asumen la prerrogativa patriarcal de desligarse de sus hijxs, cercenando la autonomía y las condiciones de vida de las mujeres y vulnerando derechos de sus hijxs que son niñas y adolescentes para los casos analizados.

Las mujeres que entrevistamos, desarrollan ciertas estrategias para hacer frente a las condiciones de vida. Estas están permeadas por una división del trabajo por género que ubica a estas mujeres madres, a cargo de la organización de los cuidados de manera exclusiva, que condiciona la forma en que se insertan en el mercado laboral. Lo hacen a través de actividades precarizadas o informales en el mejor de los casos como trabajadoras monotributistas o en otros, sin ningún tipo de protección social . Estas estrategias, a su vez, se ven condicionadas por las formas en que los progenitores de sus hijxs responden a las responsabilidades de cuidado y sostenimiento económico. En este sentido, decimos que el incumplimiento de pago económico de las necesidades de los hijxs, y de la corresponsabilidad de cuidado por parte de los progenitores impacta fuertemente en las condiciones de vida y la salud de las mujeres.

Todo lo anterior configura situaciones vulnerables como consecuencia de las desigualdades estructurales que se imprimen en cada mujer de manera singular, desplegando estrategias familiares de vida específicas. Estas estrategias implican cuidarse, a veces, priorizando el cuidado de otrxs, es decir, para seguir cuidando, pero también, en ese proceso pueden transformar su existencia: atender la propia salud, tomar decisiones libremente, construir vínculos, y redes. En este sentido, cobran importancia las redes vinculares posibles como generadoras de recursos indispensables para afrontar la situación por la cual se encuentran atravesando las mujeres que participaron de nuestra investigación. En este sentido, las redes de apoyo social se encuentran íntimamente relacionadas con la satisfacción de las necesidades materiales y no materiales.
Del mismo modo, estas mujeres como estrategia, asumieron insertarse en espacios grupales y cuidarse de manera colectiva, como estrategia de resistencia que se torna esencialmente política, porque pueden lograrse transformaciones subjetivas y colectivas.

En el Capítulo III, “El Estado en la escala cotidiana”, describimos las formas en que se relacionan las demandas que atañen a las mujeres atraves del movimiento feminista con el Estado en diferentes momentos. Por otro lado, nos posicionamos a partir del presupuesto de que las políticas se definen en el encuentro con el Estado y las instituciones. Desde allí describimos como en el encuentro con estas, las mujeres madres víctimas de violencia conyugal atraviesan una ruta crítica, donde desde las instituciones, existe una brecha importante entre lo que se plantea desde el Estado como políticas de reconocimiento de Derechos, y las respuestas que las mujeres reciben, en la que la perspectiva de género es escasa o nula, y la calidad de la asistencia como Derecho, queda a merced de quien pueda o quiera dar una respuesta acorde a lo que las mujeres necesitan o esperan de manera singular y subjetiva.

Por otra parte, se observa, que no se ha logrado aún, en términos de las políticas, tender a la autonomía de las mujeres por fuera de la responsabilidad de la familia. Si bien asistimos a incorporaciones de derechos de manera progresiva, en el orden de las políticas de redistribución, las políticas siguen ancladas roles establecidos porque existen dificultades para articular las políticas de redistribución con una perspectiva de género que promueva la transformación de las relaciones de poder y garantice la autonomía de las mujeres.

Desde nuestra mirada, entendemos, que desde la forma en que nos socializamos, se debe apuntar a promover en los varones, prácticas que implican un compromiso para con otrxs, que incluye a las mujeres como pares, incluye a otros varones. Se necesita un *nuevo dispositivo de masculinidad con una subjetividad distinta, que implique el cuidado en sentido amplio***.** Porque hasta ahora, en la forma en que lxs sujetxs son masculinizados, hay una tendencia a la falta de cuidado como posicionamiento que respete la integridad y autonomía de otras y otros.

En relación a las políticas existentes, y las formas en que se dirimen, en la escala cotidiana, se hace urgente y necesario ajustar las respuestas a las necesidades que se demandan, considerando las respuestas singulares, integrales, con perspectiva de género, tendientes a garantizar Derechos y la autonomía de las mujeres, en las que el Trabajo social tiene particular incumbencia. En este sentido, es necesario redefinir en esos encuentros, la justicia social en clave de género.